

Obra a Realizarse

DESPUES DE LA CONFERENCIA SOBRE ANALFABETISMO

A CABO de clausurarse en la Capital Federal la Conferencia nacional sobre analfabetismo —sugirida por una iniciativa socialista— convocada por el gobierno nacional con el sano propósito de que ella estudiará los problemas relacionados con este grave mal argentino, y proponiera soluciones destinadas a extirarlo.

La conferencia tuvo un desarrollo lento y un comienzo auspicioso, toda vez que en el discurso inaugural del ministro de instrucción pública, este funcionario reconoció que la ley 1420 es sabia y previsora y se ha inspirado en los principios democráticos de nuestra constitución y de nuestras instituciones republicanas.

La conferencia ha trabajado en un ambiente de cultura y en todo momento estuvo dispuesto a tratar con empeño asuntos que, directa o indirectamente, tienen atingencia con el problema del analfabetismo.

Como saldo de esta reunión han quedado una serie de interesantes e importantes resoluciones, no sólo relacionadas con el problema del analfabetismo, si que también con cuestiones afines a la escuela primaria, tales como la fijación de una edad escolar mínima uniforme para todo el país, el año escolar mínimo de 200 jornadas, la reforma de la enseñanza normal, el ingreso al magisterio, etc.

Ahora conviene no olvidar que esas resoluciones necesitan el cumplimiento de la acción gubernativa, sin

la cual quedarían como simples expresiones de deseos, sin más valor que el de haber sido formuladas una vez más.

El gobierno, que ha estado bien representado en la conferencia, que ha llevado a ella temas, datos e informes, que ha sugerido ideas, que ha defendido criterios convenientes, no puede ahora demostrar con inactividad que sólo lo guíaba un propósito de exhibición. Hay que entender que esto no es un reproche, que sería, por otra parte, prematuro, sino el deseo de ver confirmada en los hechos la preocupación que en la conferencia demostró por resolver el problema del analfabetismo.

Conviene destacar también, para que la acción gubernamental no se pierda en el vacío de la infertilidad, que toda obra de lucha contra el analfabetismo tiene que responder al principio básico de una coordinación de los esfuerzos nacionales y provinciales. Ha quedado demostrado en la conferencia, y fuera de ella, que las escuelas Láinez a veces desarrollan una acción eficaz y otras compiten con las provinciales, y que éstas aumentan en número en ciertas provincias y disminuyen en otras. Es evidente, pues, que se requiere, como acción previa, una coordinación de los esfuerzos, para luego realizar una acción energética, destinando a la lucha contra el analfabetismo los recursos que sean necesarios y abriendo las miles de escuelas que hacen falta.

Temen el Debate

Sorpresa votóse el presupuesto de Morón

C UANDO en un cuerpo representativo la mayoría pone toda clase de obstáculos a que hablen y expongan sus puntos de vista los representantes de la minoría y cuando también apelan procedimientos sorprendentes para sancionar asuntos sin dar tiempo a que se los estudie debidamente, es porque esa mayoría está convencida de la falta de argumentos y de razones para imponer su voluntad.

Esto es lo que ha ocurrido en la última sesión del concejo deliberante de Morón, donde una mayoría de 10 conservadores sancionó en forma sorpresiva y sobre tablas el presupuesto municipal para 1935 sin dar lugar al único representante socialista a que lo estudiará conforme habló solitado y correspondió.

Sin siquiera haberse reunido la comisión de hacienda y presupuesto de la que forma parte el concejal socialista, se firmó el despacho de presupuesto de gastos, no habiéndose tampoco invitado, como correspondía, al referido representante.

Quiere decir que ésta no pudo tener conocimiento del proyecto enviado por el departamento ejecutivo ni del despacho recaído. A esta irregularidad de procedimiento debe agrega-

garse la sorpresa de tratarlo sobre tablas en forma impresa.

Inútiles fueron los argumentos expuestos por el concejal socialista haciendo resaltar la forma irregular como se quería tratar un asunto de tanta importancia como es el presupuesto de gastos.

Es base a estas fundadas objeciones solicitó fuese postergada su consideración hasta la próxima reunión por cuanto tan inusitado procedimiento implicaba una desconsideración para con el único miembro de la oposición que tiene ese cuerpo, por existir, además, un despacho firmado por la mayoría no obstante no haberse reunido la comisión respectiva y por no figurar ese asunto en el orden del día.

Pero todo resultó inútil; el presupuesto se sancionó sin discusión tal cual fué confeccionado por el departamento ejecutivo. Ahora bien, fácil darse cuenta que el procedimiento de la mayoría resulta de una impunidad de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficialismo el tiempo que por derecho le asiste para informarse debidamente del asunto, facilitándole de este modo para que en un amplio debate expusiera las objeciones que considerase oportunas?

Es que para los conservadores de Morón, a igual que para los de las demás localidades de la república, nadie les resulta tan molesto y peligroso como la discusión del presupuesto.

Y es lógico; en esta ordenanza básica se refleja el favoritismo, el nepotismo y todos los manejos electorales a que obedece la política municipal del oficialismo. En ella está evidenciado el criterio de facción con que se manejan los impuestos que pagan todos los contribuyentes sin distinción de ideas políticas.

La discusión de este fundamental aspecto de la vida comunal es lo que disgusta a los oficialismos aunque dispongan de una aplastadora mayoría, y por eso recurren a procedimientos desleales e indecentes, refidos con los más elementales principios de ética política a fin de sancionar el presupuesto de gastos sin estudio previo y sin discusión: en forma sombría y clandestina como si se tratara de algo delictuoso e indigno de considerarse a la luz del día.

Desde que por la fuerza del número tenía asegurada la sanción del proyecto, ¿qué inconvenientes existían para dar al único concejal no perteneciente al oficial

Considerará Hoy el C. D. Varias Preferencias de Interés

Hoy, a las 17 horas, se reunirá el concejo deliberante de la capital en sesión ordinaria, debiendo tratar varias cuestiones de interés para las cuales ha sido fijada preferencia.

Después de dedicar la primera hora a la consideración de los órdenes del día, tratará en primer término y antes de los asuntos entrados, el despacho de la comisión de interpretación relativa a la nota del comité del radicalismo antipersonalista de la Avenida de Mayo, solicitando la separación de los dos concejales del mencionado partido.

Con respecto a esta cuestión, la comisión de interpretación aconseja el archivo de las actuaciones.

Constituye la otra preferencia, el despacho de la misma comisión, producido sobre la cuestión de privilegio planteada por el concejal Navas, a raíz de la negativa de una repartición municipal de suministrar antecedentes soñados por éste, y la falta de cumplimiento por parte de la intendencia, a varias resoluciones del cuerpo soliendo diversos expedientes.

INVESTIGACION DE PAVIMENTOS

La comisión de obras públicas del concejo, conforme a la resolución de este cuerpo ordenando la investigación de diversos pavimentos, se halla empeñosamente dedicada a las tareas fijadas por dicha resolución.

A tal efecto, ha designado la comisión investigadora, asesorada por el ingeniero Hermida, la que ha preparado un extenso cuestionario recabando diversos informes necesarios para el cumplimiento de su misión.

SECUESTRARONSE 25.000 CAJITAS DE FOSFOROS

Personal de la sección leyes especiales e inspectores de la Dirección general de impuestos internos, secuestraron ayer, en distintos comercios mayoristas de esta capital, 25.000 cajitas de fosforos marca "Centí", que tenían adheridas estampillas del valor de pesos 0.009, falsificadas.

En indagación han sido detenidos varios fabricantes de fosforos, instruyéndose sumario con intervención del juez federal doctor Jantus.

UNIVERSITARIAS

CONCURSO PARA DESIGNACION DE JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

En la Facultad de Agronomía se han abierto los concursos para designar jefes de trabajos prácticos para el año próximo, de agricultura general, industrias agrícolas, primer curso, bacteriología y un jefe de la clínica de animales grandes.

Los aspirantes deberán presentar una solicitud en secretaría, acompañada de todos los antecedentes que sirvan para fundar su petición, y de una copia de los trabajos científicos que hubieren realizado.

El plazo de inscripción para los concursos vence el 3 de diciembre próximo, a las 12 horas.

JORNADAS AGRONOMICAS

Hoy, a las 17.40, se efectuará la primera sesión, en la que tratarán los siguientes temas:

Evolución y perspectivas de la cría de bovinos en el país, por el ing. agr. Pedro T. Pagés; "El cultivo de las plantas textiles en la República Argentina: el algodón", por el ing. agr. Carlos D. Girola; "Fisiología del lino", por el ing. agr. Isidro E. Pastor;

"Orientación agrícola en las colonias de menores", por el ing. agr. Juan Arlia (h).

* * * * *

administrativo, del que resulta que las secciones del Partido, principalmente en Eslovaquia, crecen constantemente. A fines de junio, el Partido poseía 5.205 organizaciones políticas locales. El secretario señaló el hecho de que en el mes de marzo, el Partido Socialista ayudaba a 1200 emigrados. El número de éstos ha quedado reducida a 470. La agrupación gastó en total 750.000 coronas en favor de los refugiados.

El informe político, presentado por el ministro Bechyné, hizo resaltar que el Partido entraña en un período importante y decisivo de su vida. Pero la Socialdemocracia —dijo— no puede hacer una política demagógica y fundada en fórmulas huecas, sino tan sólo una política objetiva. En una época en que el peligro exterior es amenazante, la clase obrera socialista afirma que está a espaldas de la república y le ofrece todo lo que necesita para su seguridad. Sabemos —agregó— que el trabajador checoslovaco no puede hallar la libertad y derechos más que en una república democrática checoslovaca. La política de coalición es necesaria para la salvaguardia de la república socialista. "Cuando hay que ir sobre las barricadas —terminó—, la democracia ya está perdida".

El ministro de previsión social, Meissner, hizo resaltar en su discurso que su ministerio tenía sobre todo el aumento de las oportunidades de trabajo.

ASOCIACIONES CULTURALES Y CIENTIFICAS

Colegio de Graduados en Filosofía y Letras. — En el aula N° 1 de la Facultad de filosofía y letras, Viamonte 430, esta tarde, a las 17.30, el profesor Angel J. Battistessa disertará sobre "Algunas orientaciones para la explicación de textos: La creación poética en la condesa de Noailles". Al finalizar la conferencia se abrirá un debate alrededor del tema, en el que podrán intervenir los concurrentes.

Ateneo Ibero-Americanico. — Pasado mañana jueves, a las 18.30, en el salón de actos de la Biblioteca "José León Suárez", Lima 383, dará una conferencia sobre "Fechas históricas del Brasil: 7 de septiembre y 15 de noviembre", el embajador brasileño, doctor José Bonifacio da Andrade e Silva.

Podrá Hacerse Uso de la Fuerza Pública para Exigir a los Frigoríficos la Exhibición de sus Libros

Tendrá amplias facultades la comisión investigadora del comercio de carnes del senado, para proseguir sus tareas

EN LA SESION DE AYER, EL DR. PALACIOS PRONUNCIO UN INTERESANTE DISCURSO

Ayer realizó el senado la anunciada sesión especial, que fué dispuesta por el cuerpo en su sesión del jueves pasado, para considerar la consulta formulada por la comisión investigadora del comercio de carnes frente al desacato de los frigoríficos que niegan la exhibición de sus libros de contabilidad. En la sesión anteriormente mencionada, se pasó el asunto a estudio de la comisión de negocios constitucionales, fijándose el día de ayer para considerar su dictamen.

La sesión

La sesión se abrió a las 16.35 horas, después de larga espera, bajo la presidencia del vicepresidente provvisorio senador Bruchmann, hallándose presentes 16 senadores al iniciarse la sesión.

El despacho

En seguida se dió lectura, por secretaria, al despacho producido por la comisión de negocios constitucionales sobre la consulta de referencia, despacho que firman los tres miembros de dicha comisión, senadores Arancibia Rodríguez, Correa y Rothe y que había sido formulado en una sesión especial que la misma celebró por la mañana. Dice así el despacho de la comisión de negocios constitucionales:

"El senado de la nación declara: 'Que las facultades implícitas que constitucionalmente corresponden al senado y puede delegar en sus comisiones investigadoras con fines de legislación, especialmente en materiales que se vinculan al orden público y a la economía nacional, deben ser determinadas en cada caso con indicación del procedimiento más eficaz para hacer cumplir sus resoluciones, y

RESUELVE

"Artículo 1º — Que la Comisión investigadora del comercio de carnes puede hacer examinar los libros y papeles de las compañías de frigoríficos en la forma en que lo ha comunicado a las empresas con fecha 31 de octubre pasado.

"Art. 2º — Que la Comisión está también autorizada para citar personas, requerir testimonios, disponer pericias, revisar documentos, tomar informes y compulsar libros de comercio que tengan relación inmediata a los fines de la investigación.

"Art. 3º — Que para hacer cumplir sus resoluciones la Comisión investigadora queda autorizada por el senado para allanar domicilios, arrestar testigos y requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuera necesario, librando a tales efectos los mandamientos necesarios."

Artículo 1º — Que la Comisión investigadora del comercio de carnes

puede hacer examinar los libros y papeles de las compañías de frigoríficos en la forma en que lo ha comunicado a las empresas con fecha 31 de octubre pasado.

"Art. 2º — Que la desobediencia a las medidas adoptadas por la comisión investigadora, constituye un desacato y una violación de los privilegios parlamentarios."

ELEMENTOS DE AUTORIDAD Y COERCION

Es evidente que los poderes públicos deben tener los elementos indispensables de autoridad y coerción para garantizar su existencia y fuerza.

Es exacto también — como se ha hecho notar — que las fuentes de la autoridad, que ejerce cada uno de los poderes que forman el gobierno representativo republicano, están expresamente señaladas en la constitución, pero siendo imposible detallar todas las facultades que cada poder puede ejercer, se admite la existencia de algunos implicitamente derivados naturalmente de otros determinados en el derecho positivo.

Es por eso que un gran comentarista norteamericano, Courtney, en sus "Decisiones de la Suprema corte de los Estados Unidos", tomo V, página 61, dice que "si hubieran sido las facultades de los hombres capaces de formular un sistema de gobierno que nada hubiera dejado a la implicancia, es indudable que el esfuerzo se hubiera hecho por los autores de la constitución. No existe, agrega, en todo este admirable instrumento una sola concesión de poderes que no arrastre tras de sí otro y no expresados, pero vitales para su ejercicio, no substancialmente independientes, es verdad, pero auxiliares y subordinados. Es una idea utópica creer que un gobierno puede existir sin tener en algunos casos el ejercicio de la discreción".

Estas palabras de Courtney que acaba de leer, fueron comentadas por el doctor Luis B. Varela en su vista pública "ad hoc", que ha sido publicada en un libro que lleva por título "Facultad de las cámaras legislativas para arrestar por desacato". Dice el magistrado argentino: "La facultad de arrestar no ha sido ejercida en nombre de privilegios que pueden tener los cuerpos legislativos en su capacidad de tales; ha sido en nombre de poderes implícitos derivados de la esencia misma del sistema que lo rige y de la necesidad de la propia conservación. La garantía individualizada a cada habitante del país, no puede

ser de acuerdo que cada poder pueda ejercer la facultad que cada poder puede ejercer, a saber, la facultad de arrestar individuos ajenos a su seno por desacato. Y no faltan tratadistas que crean, como creyeron los diputados argentinos cuando pasó en revisión el proyecto del señor senador de la Torre, que eso significaba limitar el alcance de la facultad implícita de sus funciones.

Algunas constituciones de estados norteamericanas, establecen expresamente en sus prescripciones las facultades de cada cámara para arrestar individuos ajenos a su seno por desacato. Y no faltan tratadistas que crean, como creyeron los diputados argentinos cuando pasó en revisión el proyecto del señor senador de la Torre, que eso significaba limitar el alcance de la facultad implícita de sus funciones.

Es indudable que aquí se trata de facultades más poderosas que los más fuertes poderes políticos y que es necesario sujetarlas a una inspección y a un control de su vida interna. Esto se ha de hacer mediante la facultad de investigación".

"La investigación, señor presidente, no ha sido sancionada para perturbar el desarrollo lícito de empresas poderosas como los frigoríficos.

Lo que, precisamente, se ha querido evitar, es el desarrollo lícito que el procurador del tesoro supone con muy buenas razones en el documento a que acabo de referirme y que con verdadera elocuencia en este reciente piso de manifestio nuestro colega el señor de la Torre. Lo que se quiere evitar es la especial organización que las empresas han adoptado y que monopolizan la demanda e impidiendo el libre juego de la oferta pone en sus manos la suerte de nuestra industria madre en lo que a su precio se refiere y por implicancia a nuestro país.

Los frigoríficos se refieren, en sus distintas exposiciones, ya sea en la presentación a la Suprema corte de justicia, como también en la que han hecho a la comisión investigadora designada por el senado — a su interés particular, y afirman que no ejercen sino un negocio privado, que no gozan de privilegio, que no explotan un servicio público ni se desenvuelven al amparo de una concesión que los somete a un régimen especial de obligaciones y de control.

El señor procurador del Tesoro, doctor Celso Rojas, contestando la demanda de las empresas frigoríficas contra la nación, después de sostener en

EL REGIMEN DE ALCOHOLÉS Y CIGARRILLOS ESTUDIO LA C. DE PRESUPUESTO

La capital participará con más de tres millones de pesos, en el producido por créditos y transacciones

Bajo la presidencia del secretario Dr. Adolfo Dickmann, por enfermedad del titular Dr. J. H. Martínez, se reunió en la mañana de ayer la comisión de presupuesto y hacienda de la cámara de diputados, asistiendo a sus deliberaciones el ministro de hacienda, terminando su discurso sosteniendo que sobre el espíritu de partido y por sobre las pasiones políticas había algo que tenía que dominar la conciencia del legislador, y que ello era el deber de mantener incoquies, intangibles, los fueros del cuerpo que le pertenecían y que había recibido como depósito sagrado de las generaciones precedentes y que tenía que entregar a las que siguen. Agregando que esos fueros eran la síntesis de las libertades públicas y que los legisladores que sabían cuánta sangre y cuántras lágrimas habían costado, no las podían arrojar así, al primer viento que soplará, sobre todo, decir, si él venía de la casa de gobierno.

Con respecto a las bebidas alcohólicas no sufrirán rebaja alguna.

MAÑANA SE EFECTUARA OTRA REUNION

La comisión ha sido citada para mañana, miércoles, a las 15 horas, a fin de reunir la reunión de diversos asuntos sometidos a su consideración.

CIGARRILLOS Y ALCOHÓLEOS

Se resolvió de conformidad con la presentación de los importadores de cigarrillos, no limitar a diez el número de los cigarrillos de cada paquete.

En los precios de los cigarrillos desde 50 centavos hasta \$ 1.25, se han establecido escalas de cinco en cinco centavos, con el impuesto proporcional correspondiente.

En cuanto a alcoholés, se ha adoptado el impuesto único, con una tasa de \$ 2.75 al litro, autorizándose al P. E. a aumentarla a 3.25 si el producto del impuesto a los seis meses, no alcanza al 45 por ciento de lo calculado.

Con respecto a las bebidas alcohólicas no sufrirán rebaja alguna.

Federación Socialista de la Capital

Carteles contra el monopolio

Todavía no han retirado los carteles murales contra el monopolio privado del transporte impresos por esta Federación, los centros que a continuación se detallan:

1. Lugar: Sud, 2a., 3a., Paz y Trabajo, 7a., 7a., Caballito Norte, 12a., 14a., 15a. Monte Castro, 15a. Versalles, 15a. Villa Crespo, 15a. Villa del Parque, 15a. Villa Juncal, 15a. Villa Mitre, 15a. Saavedra, 15a. Villa Urquiza y 17a. Malvado.

Esta secretaría encarece el pronto retiro de este material de propaganda.

un escrito documentado que los poderes de policía, el interés público y el monopolio comprobado justifican la intervención del Estado en estos negocios, llega a la conclusión de que se trata de una actividad industrial que es derivación y complemento necesario de una de las principales fuentes de la potencia económica y del progreso del país, y de ahí la necesidad de su control por el Estado.

Las mismas empresas han reconocido la absoluta interdependencia de la industria frigorífica con la ganadería, declarando que la industria del frío está en nuestro país íntimamente vinculada al interés público nacional. La industria frigorífica constituye, pues, una función de carácter y de utilidad pública.

El escrito del doctor Celso Rojas, procurador del tesoro, hace una enumeración detallada de las expresiones vertidas en la cámara de diputados por los representantes. El señor miembro informante se ha referido a algunas de ellas. Yo voy a ampliarlas.

El doctor Sánchez Sorondo, después de las palabras citadas por el miembro informante, agregó:

"Yo recordé brevemente cuando presenté este proyecto a la consideración de la cámara, y dije que, así como las compañías de ferrocarriles no pueden establecerse sin una concesión, porque aunque las empresas que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los intereses que tienen al lucro privado desempeñan en el transporte general de la riqueza una función pública, así como no se pueden explorar las minas sin una concesión del gobierno, a pesar de que asistadamente considerada la empresa minera es una empresa individual, pero son tan grandes los

Misas del Estudiante y Transgresiones Ministeriales

El domingo pasado se realizó la llamada misa del estudiante.

De los actos de esta naturaleza ya dijimos en otras oportunidades cuál es nuestra opinión; hoy destacaremos un aspecto particular del último, por cuanto significa una grave transgresión a sus deberes de parte del ministro de instrucción pública, doctor Iriondo.

Durante la reunión que se realizó después de la misa, en el Colegio de las damas de San Vicente de Paul, hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos uno que abundó en conceptos no sólo contrarios a nuestra escuela oficial laica, sino falsos, atrayéndole consecuencias calamitosas y fatales. A continuación, el decano de la Facultad de derecho, doctor Zavala, expresó también conceptos reaccionarios, como de costumbre, y, para que no faltara el broche digno de tanta irrespetuosidad a nuestra tradición, a nuestras leyes, y, sobre todo, a nuestra gran masa trabajadora y liberal, habló también el ministro de instrucción pública.

No tomamos en cuenta sus frases que trataron de dar la sensación de que en la Universidad reina un ambiente de serenidad gracias a los estudiantes católicos, no nos interesan sus lugares comunes, sino el hecho de haber hablado sin protestar como ministro, por las opiniones vertidas en contra de la escuela popular laica, olvidando que así se lo impone su alta investidura y es su deber cumplir con la ley y no tolerar transgresiones ni misticaciones sobre ella.

No interesa que el ministro de justicia e instrucción pública concuerde a misa, y comulgue y asista a las reuniones de estudiantes católicos. Lo

estrangeño que viene a realizar empresas superiores a nuestra capacidad económica. Pero hemos de exigirle al capital extranjero que respete nuestras leyes; que sepa que no está en una colonia, en una factoría, o en un dominio, sino en un pueblo libre y digno, con instituciones democráticas, que han de impedir la insolencia de grandes compañías que pretenden constituir en nuestro país un estado dentro de otro estado.

Habla el senador Landaburu

Siguió al senador socialista, presidente de la comisión investigadora del comercio de carnes, doctor Landaburu, quien, después de manifestar que los miembros de ésta iban a votar complicados el despacho, aportó al senado nuevos datos y antecedentes relacionados con la investigación, cuyos alcances precisó en su disertación.

Interviene el senador Serrey

A continuación habló el senador por Salta, doctor Serrey, quien se manifestó en favor del despacho de la comisión de negocios constitucionales, agregando también al debate, nuevas citas y antecedentes.

Palabras del Dr. de la Torre

Después habló el senador por Santa Fe, doctor de la Torre, empezó refiriéndose a la amplitud del despacho que posee en manos de la comisión el procedimiento a seguir frente a la rebeldía de los frigoríficos. Sostuvo luego la necesidad de la ley que él proyectara, reglamentando las atribuciones de las comisiones investigadoras parlamentarias, argumentando que en el presente caso, si no se hubiese convocado a sesiones extraordinarias, la comisión no habría podido hacer nada. Luego dijo que los poderes implícitos del cuerpo, nunca serán tan claros y eficaces como los poderes expresos contenidos en una ley.

Aludió después a la insinceridad de los frigoríficos y expresó también que este conflicto es la consecuencia de la actitud complaciente del poder ejecutivo, que en doce años no ha hecho cumplir la ley 11.226, de control de carnes. Manifestó, asimismo, que las sociedades anónimas no pueden tener secretos en sus libros, agregando que sólo el senado podrá llevar a cabo la obra sobre humana de describir los manejos del monopolio de la carne.

Se refirió, finalmente, a la actitud del ministro de agricultura, quien se preocupa de la investigación de los frigoríficos que se realiza en Londres, mientras no se preocupa por la que se realiza en nuestro país.

Discurso del senador Matienzo

A su vez, el senador Matienzo se manifestó partidario de una ley reglamentaria de las atribuciones de las comisiones investigadoras. Dijo que las comisiones no tienen poderes implícitos: los tiene el senado, y éste los delega en aquéllos. Agregó que no discutía la facultad de investigar, sino la forma en que se hacen las investigaciones. Terminó anunciando que votaría el despacho en general.

Se vota por unanimidad

Agotado el debate, se puso a votación el despacho de la comisión de negocios constitucionales, el que fué aprobado en general, por unanimidad, de lo que se dejó constancia a indicación del senador Cantoni.

Se aprueba en particular

Al ponerte en discusión en particular, el senador Matienzo propuso que se suprimieran del artículo 1º las siguientes palabras: "en la forma en que lo ha comunicado a las empresas con fecha 31 de octubre pasado", lo que fué aceptado por la comisión. Aprobados los tres artículos, el despacho quedó sancionado.

En seguida se levantó la sesión. Eran las 20.15 horas.

Boletín Radiotelefónico de "La Vanguardia"

Escuche todos los días, por L. R. 10, Radio Cultura, el Boletín Radiotelefónico de "La Vanguardia", que se programa a las 18.45 horas.

Coordinación de Transportes

Una empresa de ómnibus que dirige el señor A. D. Boulosa se ha dirigido por nota al presidente de la comisión que estudia el problema de la coordinación de los transportes urbanos.

En dicha nota se dice que el poder ejecutivo ha tenido a bien encender mi opinión acerca del fuero jurisdiccional — punto no resuelto aún por el honorable congreso —, por mucha violencia que me cause el volver a molestar a esa honorable comisión, impóneme hacerlo en salvaguardia de mis intereses, expuestos a daño si aquél asunto fuere resuelto en el sentido planteado en un proyecto de despacho dado a conocer durante el período ordinario, en menoscabo de mi solicitud pendiente y en detrimento de toda conveniencia pública.

Al comparar ante el honorable congreso con el meditado y respetable proyecto de coordinación, razonado y justiciero, que se halla sobre la mesa de esa honorable comisión mixta, he intentado promover el bienestar general y el particular de los afectados. Sin embargo, una marcada tendencia hacia el apuntalamiento de vetustos intereses, tomando por punto de apoyo el misticismo fatigado del pueblo, obliga mi personal nobleza para afirmar sin reato que la decadencia de las utilidades en la explotación del transporte urbano tranviriado, no tiene por qué traducirse en castigo económico para el jornalero y la clase media de la sociedad. Actitudes retrógradas, y arrogancias soberbias han provocado aquél decadimento, que ahora se desea reparar atajando patrióticas empresas y aherrujando a inocentes generaciones de ahora y del mañana.

La idea de la coordinación, brotada con el fin de disminuir el endoso de aquellos caducos valores, aumentar las tarifas y crear un feudo detestable, debe ser de plano desechara.

El ordenamiento del transporte urbano y su casi perfecta regularización puede obtenerse dentro de los elementos que hoy lo sirven, mucho mejor de lo que pudiera intentarlo cualquiera de esas comisiones de "indolentes", cuya creación se insinúa para manejar lo que no les duele. Se ha fraguado un confusiónismo y propalado una desorganización que el público de esta capital no halla, pues su movilidad se desenvuelve económicamente y con ritmo que ya quisieran.

FUE INAUGURADA AYER LA CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

En el salón de honor del concejo deliberante y con la asistencia de numerosa concurrencia, autoridades nacionales, diplomáticos, higienistas y médicos extranjeros y argentinos, fué inaugurada en la tarde de ayer la Novena conferencia sanitaria panamericana, cuyas deliberaciones deberá desarrollar en el curso de la presente semana.

El discurso oficial estuvo a cargo del ministro de relaciones exteriores;

luego

hablaron

el ministro

de salud

del Uruguay

doctor

Blanco Acevedo

el presidente

de la conferencia

doctor

Arázoz Alfaro

el doctor

Cibils Aguirre

el representante

de Chile

doctor

Sotero del Río

y el del Perú

doctor

Paz Soldán.

Contra la Reacción y en Solidaridad con el Proletariado Español

Sobre tan importante tema, se llevará a cabo, en Rosario, el sábado 17 del corriente, a las 18 horas, un acto público organizado por el Centro Socialista de Barrio Saladillo (Rosario), en la esquina de la avenida Arijón y Ayacucho.

Haránlo los compañeros Ceferino Campos, Aristóbulo Martínez y Narciso Gnoatto.

El Elevador de Alejo Ledesma



COMPLEMENTANDO NUESTRA AMPLIA INFORMACION DE AYER, OFRECEMOS HOY UNA VISTA DEL

nuevo elevador de granos de 10.000 toneladas, de Alejo Ledesma (Córdoba), inaugurado el día 11, por la Asociación de Cooperativas Argentinas, para la Cooperativa Agrícola local, en momentos en que parte de la comisión procedente de los trenes especiales llega hasta el elevador arriba de empezar los actos inaugurales. A esta

fecha 31 de octubre pasado", lo que fué aceptado por la comisión. Aprobados los tres artículos, el despacho quedó sancionado.

En seguida se levantó la sesión. Eran las 20.15 horas.

GIROLAMO PAGLIANO
Purgante y Depurativo
Tómelo ahora

Dra. C. M. ONESTO
CIRUJANA DENTISTA
RIVADAVIA 2052
U. T. 47 CUYO 0365

DENTADURAS ARTIFICIALES
EXTRACCIONES Y OPERACIONES
SIN DOLOR — NUEVO TRATAMIENTO DE LA PIORREA
ALVEOLAR
Mencionando este diario,
honorarios reducidos
De 9 1/2 a 11 y de 17 a 21.
Feriados de 10 a 11
CONSULTAS GRATIS



Para niños y adultos: Suave y refrescante, produce bienestar al cuerpo y tonifica la piel. Ideal para usar después del baño, tanto en verano como en invierno. Delicadamente perfumado al violeta, jazmín, heliotropo, clavel y bouquet.

GRIET
Bs. Aires

Resolución del Comité Ejecutivo

Agrupaciones Juveniles Socialistas

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista, en la reunión celebrada anoche, adoptó la siguiente resolución:

"Debiendo considerarse en un próximo congreso extraordinario la reforma de los estatutos del Partido, y dentro de esa reforma la organización y funcionamiento de las Juventudes Socialistas, el Comité Ejecutivo acuerda dejar sin efecto su resolución de fecha 18 de junio de 1934, manteniendo en vigencia el artículo 9º de la misma, quedando, en consecuencia, autorizados los centros del Partido a reconstituir los grupos juveniles, ajustándose a la prescripción del artículo 9º de los estatutos en vigor."

Atribuciones Legales de la Municipalidad

Son válidos los gravámenes a las posadas y al expendio de bebidas

IMPORTANTE FALLO DE LA CAMARA CIVIL

Resolvió la segunda cámara civil, en su último acuerdo, un juicio en que se discutió la legalidad y constitucionalidad de los gravámenes municipales que pesan sobre las posadas por este carácter y por el expendio de bebidas.

Gina Artman de Mittelteich pagó bajo protesto dichos impuestos y, fundada en la jurisprudencia establecida en casos análogos, demandó a la municipalidad de la capital sobre devolución de su importe. Adujo que el gravamen a las posadas no estaba autorizado por la ley 4058, y que el que se pagaba por el expendio de bebidas era inconstitucional, por resultar confiscatorio e importar el ejercicio de facultades privativas del congreso nacional.

En primera instancia, el entonces juez doctor González Iraízam rechazó la demanda, con costas, y recurrida esa decisión para ante la segunda cámara civil, este tribunal resuelve confirmarla y dispone que las costas se paguen en el orden causado.

En primer término emitió su voto el vocal doctor Lagos, quien observó que los poderes de policía, tan necesarios para la conservación de la sociedad, pueden ser delegados por el poder central a las corporaciones, sin que pueda verse en ello una conclusión del principio "protestas delegadas, non est deleganda", y que esas corporaciones pueden estar capacitadas para desarrollar una política de carácter local, doméstica, que se manifiesta por una atenta y cuidadosa vigilancia y fiscalización en todos los asuntos que interesan a la salud, seguridad, comodidad y bienestar de la colectividad, sin invadir la esfera de atribuciones del gobierno central.

Con respecto al carácter confiscatorio de los derechos, haló el vocal nombrado que no se han aportado elementos de juicio suficientes como para que dichos derechos lo sean, pues no se conoce ni siquiera aproximadamente el costo total del servicio, ni el número de comercios sometidos al pago, para poder determinar con esa base la cuota de contribución de cada uno.

A este voto se adhirieron los vocales doctores Semillosa y Tezanos Pinto.

UN TREN ARROLLO A UN MENOR EN AVELLANEDA

AVELLANEDA, 12. — Un sensible accidente que costó la vida a un menor, ocurrió ayer a las 16.30 horas, en el terrenal del F. C. Sud situado en la calle Paso entre Belgrano y San Martín. La víctima resultó ser Guillermo Gangi, argentino, de 11 años de edad, quien cruzaba las vías en compañía de otro menor de nombre Francisco Almada, también argentino de 8 años. Los dos menores que habían salido con intención de ver un partido de fútbol, cuando advirtieron la proximidad del tren, intentaron huir, consiguiéndolo sólo Almada, quien llegó a ver cómo su amigo, cuyo pie se había trabado en las vías, era destrozado por la máquina.

Lea
y
Difunda
LA
VANGUARDIA

COLIBRI
CONVIERTA SUS PRENDAS
VIEJAS EN NUEVAS

DIDA A NUESTRAS
SUCURSALES
CAFE
"Paulista"
El mejor del mundo

No olvide
Gomina
no hay más que
UNA SOLA
y es la fabricada por
Brancato

Grandes Proporciones Alcanzará el Acto del Gremio de Trabajadores del Estado

COMISION SOCIALISTA GREMIAL

La Comisión Socialista de Información Gremial invita a los ferroviarios de Buenos Aires Sud, afiliados al Partido, a la reunión que se efectuará mañana, miércoles, a las 20 horas, en Alvarado 1905.

Se recomienda puntual asistencia por tener que tratar asuntos de suma importancia.

Para participar de esta reunión, es imprescindible la presentación del carnet de afiliado.

LA HUELGA EN LOS TALLERES DE CAMAS

Nos informa el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica que la huelga decreta por la rama de los obreros de las camas se cumple con toda regularidad.

Hoy, a las 9 horas, se reúnen los huelguistas en el local de la calle México 2070, a fin de considerar la marcha del movimiento.

Atenta a los Intereses Generales El Monopolio de los Transportes

La Federación de Líneas de Autos Colectivos nos remite, para su publicación, la copia de una nota dirigida al presidente de la república, relacionada con el llamado proyecto de coordinación de los transportes.

Entre otras cosas dice la aludida Federación que no hay en esta materia una posición más clara e inequívoca y señalada en términos más precisos, que la que se fijara la entidad recurrente desde el primer momento — oportunamente explicada en documentos y memoriales de público conocimiento — posición rubricada por el aplauso general y la solidaridad o la coincidencia de todas las fuerzas sanas y útiles: el comercio, la industria, las organizaciones obreras, las sociedades de fomento, núcleos diversos de vecinos, etc.

Frente a la cuestión — sobre cuya planteamiento hay opinión formada — decía el gremio, por órgano de la Federación, que todo cuanto sea servir al adelanto técnico, todo reforma progresista, todo cuanto resulte de la experiencia ajena y la nuestra, con vistas a mejorar o resolver dificultades concretas del tráfico urbano, cuenta con la cooperación de las líneas de autos colectivos de la capital. ¿Cómo habría de ser de otra manera, tráfanse de un servicio que surgió, precisamente, atendiendo exigencias del progreso urbano?

Pero lo que el gremio no acepta, y más que no aceptarlo denuncia como el mayor de los errores y la más enorme injusticia — en mérito a las circunstancias concretas que oportunamente

REUNION DE FERROVIARIOS

La comisión ejecutiva de la sección Buenos Aires Oeste (disidente) convoca a todos los compañeros de la sección (socios y no socios), a la asamblea general extraordinaria que se realizará mañana miércoles 14, a las 18 horas, en la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1: Consideración del laudo presidencial; 2: Unificación de la sección Buenos Aires Oeste; 3: Asuntos varios.

Está demás recordar la suma importancia de la asistencia de todos a esta asamblea, donde, como puede verse por el orden del día, se tratarán asuntos de importancia fundamental para los intereses del gremio.

La C. E. espera, pues, una gran concurrencia de compañeros a la asamblea, para expresar los fervientes deseos de unidad de la sección, para estar en condiciones de hacer frente con posibilidades de éxito a los propósitos de las empresas que pretenden implantar sistemas de "mayor rendimiento" en el trabajo que, en última instancia, es una amenaza de cesantías.

Nuevo Programa Geniol "Hasta la Una"

Interesantes nuevos números artísticos Geniol ha incluido en su audición diaria "Hasta la Una" por L. R. 3 Radio Belgrano de Buenos Aires.

El programa que Geniol cumplirá durante el mes en curso y a contar desde la presente semana, es el siguiente:

Martes: Cantor Teófilo Ibáñez y sus guitarristas. Orquesta típica A. Arcieri, cantor Echagüe.

Miércoles: Canciones por Baby Dow y su conjunto. Cuarteto vocal Porteño.

Jueves: Estilista Patricio Díaz y sus guitarristas. Alberto Gambino y su orquesta típica, cantor Tagle.

Vierres: Cantor Roberto Maldá y sus guitarristas. Orquesta típica A. Arcieri cantor Echagüe.

Sábados: Transmisiones extraordinarias: Bailes Geniol desde las 22 hasta las 2.30 de la madrugada con las orquestas típicas de Francisco Carano y la Jazz de Don Dean y Sidney.

Domingos: Quinteto de canto y guitarras América. Jazz de Jack Sidney, cantor Ana May.

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

Ber. piso

SE EFECTUARA HOY EN EL LUNA PARK

SOCIEDAD OBREROS EN DULCE

Después de efectuados con amplio éxito los actos preparatorios, la comisión administrativa de la sección Buenos Aires de la Asociación Trabajadores del Estado, teniendo en cuenta que el parlamento nacional deberá considerar en breve el presupuesto para el año próximo, ha organizado un gran acto público con el propósito de hacer conocer de la opinión pública en general, y especialmente de los miembros del poder legislativo, el deseo de los trabajadores al servicio del Estado de que se restablezca el salario mínimo de \$ 6.40 diarios en todo el país, para el presupuesto de 1935.

Este acto se efectuará hoy, martes 13, a las 17.30 horas, en el estadio Luna Park, sito en Corrientes 99; y en el cual harán uso de la palabra Lorenzo Sánchez, en representación de la sección Buenos Aires; Serafín Grossi, por el consejo

directivo central, y Carlos Martínez, en representación de la Confederación General del Trabajo.

ADHESION

Entre las adhesiones que la A. T. E. recibió con motivo de esta campaña merece destacarse la de la Unión Ferroviaria, entidad que se ha solidarizado con los propósitos perseguidos por la organización de los obreros del Estado, a la que augura el más rotundo de los éxitos, para bien de la clase trabajadora en general.

La Sociedad de Obreros en Dulce, con secretaría en Salta 240 (altos), capital, — invita a todos sus asociados a concurrir a la asamblea extraordinaria que se efectuará en su local social mañana, miércoles 14, a las 19 horas, siendo el único punto a tratarse la renovación de la comisión administrativa (7 miembros).

La C. A. espera que esta asamblea sea más numerosa que de costumbre, cumpliendo al mismo tiempo con el deber de organizado consciente, interviniendo en todos los asuntos de su sociedad de oficio para elevarla, perfeccionarla y fortalecerla.

El Gremio de Obreros en Calzado Envió su Adhesión a los Trabajadores del Estado

El Sindicato de Obreros en Calzado adhiriéndose a la campaña que viene realizando la Asociación Trabajadores del Estado en pro del establecimiento del salario mínimo uniforme en todo el territorio de la república, invita a los obreros en calzado a concurrir al acto que la Asociación llevará a cabo hoy, martes 13, a las 17.30 horas, en el Luna Park, para contribuir con sus medios al éxito de los propósitos que los trabajadores se han fijado.

REUNIONES DE PERSONALES

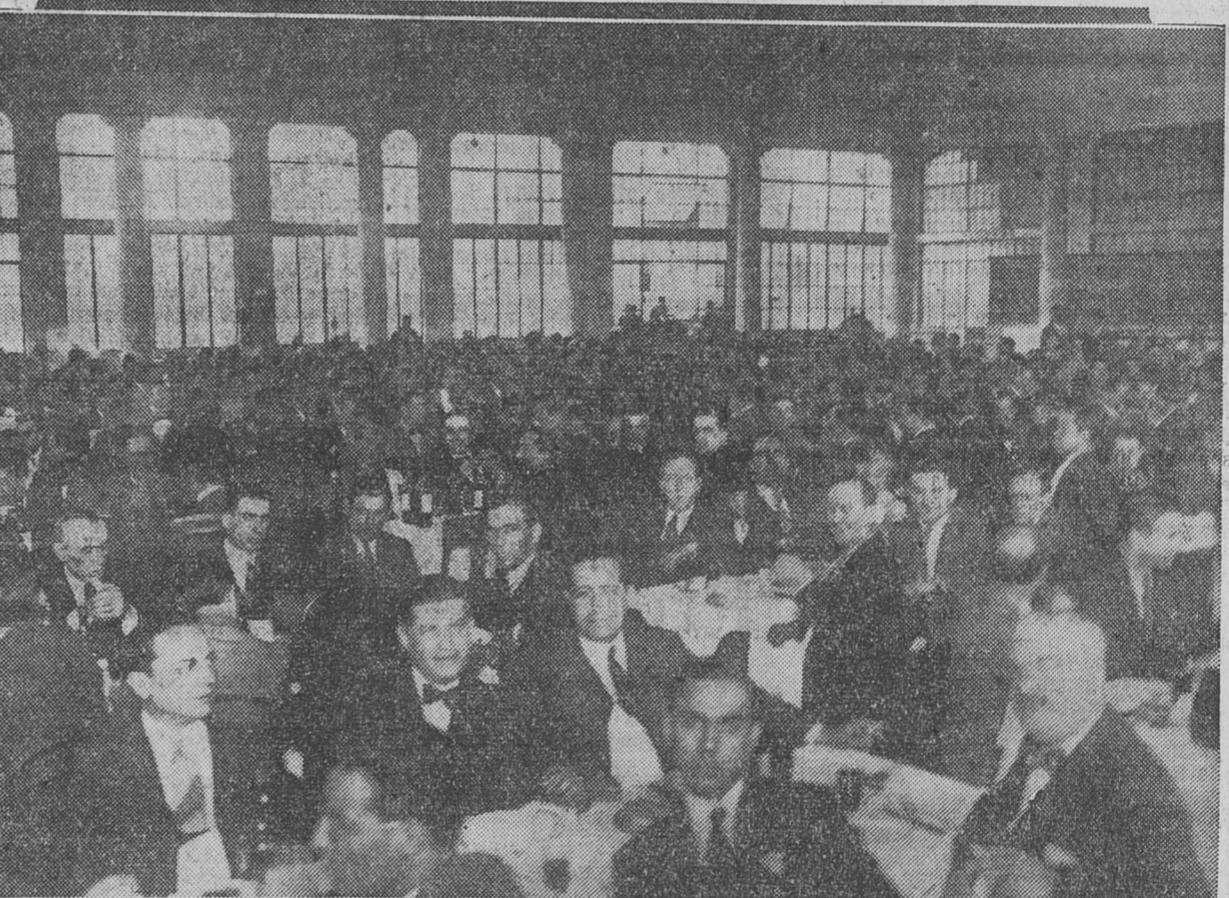
Cassas Rossi Hnos., y de Andueza, Mera López y Cia., a las 18 horas, en Bmá, Mitre 3214, hoy, martes 13.

Cassas Palomar Hnos., Cantoni y Azaraga y Abelenda hoy, martes, a las 17.30 horas, en Balmaceda 452.

Casa Morales y Cia., mañana, miércoles, a las 17.30 horas, en Río de Janeiro 730.

Los obreros se reunen en Parral número 1200.

La Fiesta de los Empleados de Comercio



PARTE DE LA CONCURRENCIA QUE ASISTIO A LA FIESTA DE CAMARADERIA CON QUE los empleados de comercio celebraron la reforma del código, que acuerda algunas mejoras a ese numeroso y meritorio gremio. Ofreció la demostración, en nombre de la junta organizadora, el ciudadano Valle, respondiéndole, a pedido de los presentes, el secretario del C. Gremial, camarada Borlenghi

En la Asamblea de Yeseros Resolvieron Seguir la Huelga

En la asamblea realizada ayer por el Sindicato de Obreros Yeseros Unidos, se consideró la marcha de la huelga, llegándose a la conclusión de que ésta no ha decadido un solo momento, y afirmándose de que continuará en la misma forma hasta que los empresarios yeseros firmen el pliego de condiciones. La asamblea se realizó en medio del mayor entusiasmo, manifestando los asistentes que bajo ningún concepto volverían a trabajar en las

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y que la única forma de terminar el conflicto es el reconocimiento del justificado pedido de mejoras. La huelga, debido a la firmeza, y también debido a que todo el gremio está parado absolutamente, creemos que llega ya a su fin, y su resultado será el éxito aplastante del gremio de yeseros.

Se recibieron \$ 12.75 del Sindicato de Pintores, y la solidaridad de toda

la clase obrera,

condiciones de antes de la huelga, y

Teatro : Cine : Música

ROBERTO TORTEROLO



COMEDIA

100 Representaciones de "La Boina Blanca", de Goicoechea y Cordone

Con las funciones de hoy llegarán a las 100 representaciones consecutivas la pieza "La boina blanca", comedia en 3 actos de costumbres porteñas del año 1890, original de Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone; que representa con todo éxito la compañía Eva Franco en el teatro de la Comedia.

COLON

"MARINA", OPERA DE ARRIETA, EN UNA DESIGUAL VERSION

"Marina", prueba de fuego de todo tenor que se estime y que tenga la suficiente confianza en la capacidad de sus pulmones para cumplir con el calderón tradicional de la famosa "salida de Jorge", ha tiempo que ha perdido todo interés musical, ya que trascendencia en la historia musical española no la tuvo nunca.

La envejecida ópera "española" de Arrieta está mucho más fuera de lugar en un escenario como el Colón, aunque esto puede parecer paradójico, ya que en ningún otro escenario de Buenos Aires podría estar "Marina" tan a gusto como en el Colón donde tantas veces han sentado sus reales esos, como ricos parientes suyos, que son "Lucía", "Don Pasquale", "I Puritani", "Rigoletto"...

Pero no hay que olvidar que la obra tiene un público muy adicto y es lamentable que a esta razón haya de atribuirse su inclusión en la temporada que realiza en el Colón la compañía lírica española que dirige Federico Moreno Torroba. Repetimos que esta temporada se está convirtiendo en una simple aventura comercial, contra todo lo que había derecho a exigir.

La interpretación muy desigual pero hubiera podido ser mucho mejor si hubiese contado con un director de autoridad. El maestro Santiago Sabina, lejos de levantar la obra, destacando sus contados momentos felices y disimulando en lo posible sus fallas, pareció empeñado en hacer todo lo contrario. Otra vez marcó con matemática irregularidad las entradas de solistas y coro, el ritmo de guitarra de los acompañamientos, e insistió en el mal gusto de los matices bruscos y altisonantes. En la escena hubo, en cambio, intérpretes muy dignos. En primera la tiple Carmen Palazón, que posee una de las mejores voces de soprano lírica que hemos escuchado en los últimos años de la zarzuela. Una voz de hermoso timbre, de notable afinación y volumen. Una voz, en una palabra, de magnífico perfección en otro género y bajo una educación musical más severa. Esta artista que actuaba por primera vez, será sin duda la revelación de esta temporada. A su lado el tenor Francisco Arregui fué un Jorge fiel al mal gusto tradicional. He aquí un artista

para la noche de ayer fallecido en ésta el violinista argentino Roberto Tortero, Contaba el extinto 65 años de edad y más de 30 de actuación sobresaliente como profesor de orquesta primero y luego como maestro de su instrumento. Efectuó sus primeros estudios con el maestro Eduardo Longhi, trasladándose luego a Europa para perfeccionarlos. De regreso al país, ocupó el puesto de primer violin en la orquesta del teatro de la Ópera, cuando sólo contaba 17 años de edad. Luego pasó a la orquesta del teatro Colón, actuando finalmente —siempre en el puesto de primer violin— en diversos conjuntos simfónicos de calidad. Fue también fundador y componente de la "Sociedad del Cuarteto" junto a Augusto Maura, Ricardo Rodríguez y Carlos Marichal.

AMBASSADOR

"Lunáticos de Capa y Espada" Estréñase el Miércoles

Para el miércoles 14 se ha fijado para la Compañía Radiolux el estreno en el Ambassador y Grand Splendid de "Lunáticos de capa y espada", la última producción de la Radio Pictures animada por los excéntricos Bert Wheeler y Robert Woolsey, los celebrados protagonistas de "Queremos la paz!" y "Cuidado con las curvas!". En esta película, que muestra a los dos bufos en una encarnación de caballeros errantes de siglos pretéritos, trabajan también Thelma Todd, Dorothy Lee, Noah Beery, Franklin Pangborn, Robert Greig y Henry Sedley. "Lunáticos de capa y espada" contiene varias canciones escritas por Will Jason y Val Burton.

UNIVERSAL

Para Fecha Próxima Anúnciase el Estreno de "La Vida en Broma"

La Universal Pictures anuncia para fecha próxima el estreno de "La vida en broma", producción hablada en inglés, en que desempeña uno de los papeles principales, al lado de Chester Morris y Marion Nixon, el actor y cancionista Walter Woolf, figura popular de Broadway, que ya actuó en las películas "Amanecer de oro" y

lario mínimo que les ha sido reducido arbitrariamente.

Por estas razones fundamentales, la C. Administrativa exhorta a los integrantes de la Federación a hacer acto de presencia en el mitin de hoy, a las 17.30 horas en el Luna Park, con lo cual hará efectivo el propósito de la C. Administrativa de apoyar, aunque sólo sea modestamente, la meritaria labor que realizan los integrantes de la Asociación Trabajadores del Estado, en tanto lo es el salario mínimo al que tiene de un asunto tan fundamental como son los derechos de los empleados.

ASAMBLEA DE CHOFERES

La sociedad Cooperación Choferes en las Filas, realizará asamblea extraordinaria el viernes 16 del corriente, a las 14.30 horas, en Moreno 2066, para considerar el siguiente orden del día: 1) Renuncia del presidente e integración de la comisión directiva; 2) Despacho de la comisión de estatutos.

UNION OBRA DEL AFIRMADO

Conferencia realizada

El domingo 11 del corriente realizó una conferencia este Sindicato, que estuvo a cargo del compañero José Di Bonia, que, en una extensa y substancial disertación sobre el gremialismo, expresó que el gremio del afirmado podía, mediante una vigorosa organización, realizar el pavimento de nuestras calles con beneficio para la ciudad y para el gremio.

Luego la asamblea acordó exteriorizar

de las crisis, que son el desorden en la producción y distribución de la riqueza en el actual régimen capitalista. Terminó invitando a los obreros del afirmado a que se organicen para defenderse contra los abusos de los empresarios.

—Antes de empezar la conferencia se leyó el balance con el siguiente saldo, que pasa a noviembre: \$ 1.505.67. Después se trataron otros asuntos de orden interno de especial interés.

SOLIDARIDAD CON EL PROLETARIADO ESPAÑOL

Tras la asamblea, acordó exteriorizar por intermedio de "La Vanguardia" sus simpatías por la valiente actitud del proletariado español en defensa de las libertades del pueblo contra los reaccionarios protegidos por el dictadura Alejandro Lerroux.

UN NUEVO ACTO CONTRA EL MONOPOLIO

Se realizará en Villa Urquiza

Prosiguiendo la campaña contra el proyectado monopolio del transporte, el Comité Popular de la zona Chacarita, ha preparado un nuevo acto público que tendrá lugar el jueves 15, a las 21 horas, en el Cine América, sito en la avenida América 2462. Usarán de la palabra los siguientes oradores: Felisa Alcalá, Carlos Polak, Juan M. Fernández, Julio González Iramain y el concejal Héctor Iglesias Carrera. Además integran el programa de este acto diversos números artísticos y se pasará la película "Volata".

Se descuenta que, como los actos organizados por este Comité anteriormente, el que nos ocupa alcanzará lúdicos contornos.

Luego la asamblea acordó exteriorizar

para cocineros

Proyecto CALLAO CANGALLO

PARA COCINEROS

Farmacia Brancato

620 FLORIDA 620

Tel. 31 Retiro 0914

DEPOSITO

En VENTA en TODAS las FARMACIAS

Frasco GRANDE \$ 2.20

“ Mediano .. 0.70

620 FLORIDA 620

Tel. 31 Retiro 0914

CONSEJERIA

CONSEJO DE ESTADOS

CONSEJO

Fundó el Proyecto Socialista de Constitución de Buenos Aires, el Convencional Carlos Sánchez Viamonte

"Nuestro sector ha presentado un proyecto de constitución, por supuesto, que no es una constitución socialista, pero sí, una constitución adaptable a nuestro medio y a nuestro tiempo".

En la quinta reunión de la Convención constituyente de Buenos Aires, después de haber informado en la sesión anterior el despacho de la mayoría, el convencional doctor Rodolfo Moreno, correspondió al convencional socialista doctor Carlos Sánchez Viamonte, informar el despacho de la minoría, informe que fué escuchado con evidente atención por la Convención y aplaudido al final por la numerosa barra que asistía al debate.

Entrando en materia, después de hacer algunas aclaraciones, sobre la publicidad del discurso de Moreno, nuestro compatriota dijo:

POR QUÉ SE PRESCINDIO DEL DESPACHO DE LA PRIMER SUBCOMISIÓN

Del mismo modo que lo ha hecho el señor diputado convencional Moreno, me veo en la necesidad de comenzar mi exposición refiriéndome al método de la comisión y de las subcomisiones en que aquella comisión central se dividió. No creo indispensable reabrir un debate que ya se hizo en el seno de la comisión, pero que no ha trascendido.

Sin embargo, es necesario dejar constancia de que el método de la comisión no fué observado en todo momento.

En primer lugar, porque la comisión central tenía por función la de coordinar los despachos de las subcomisiones, lo que significa que no podía prescindir de ninguno de esos despachos y, por consiguiente, debía tomarlos en consideración como base y punto de partida del debate. No lo hizo así con el despacho de la primera subcomisión, y si lo hizo con los despachos de las otras tres subcomisiones. Este evidente cambio de método, significa que no se trata de un método único, sino de un método tornadizo, adaptable a circunstancias diferentes. En efecto; parece que no existieron para los despachos de las otras tres subcomisiones las razones que determinaron a la comisión central a prescindir del despacho de la primera subcomisión. Las objeciones a ese despacho debieron fundar el punto de vista contrario al despacho mismo al considerarlo; allí habrían estado bien esas objeciones, y habrían merecido la respuesta consiguiente de la mayoría de la subcomisión, si es que dicha mayoría estaba resueta a defender su propio despacho, que dejó abandonado en la reunión a que he hecho referencia.

LA INCONSISTENCIA DEL ARGUMENTO INVOCADO

El miembro informante de la mayoría ha hecho un argumento que tiene la apariencia de fundamental, para demostrar que no correspondía tratar el despacho de la primera subcomisión, sino ceñirse estrictamente a los artículos de la constitución en el orden en que se encuentran. Decía el doctor Moreno que no se trataba de un congreso o asamblea constituyente, sino de una convención constituyente, y daba al respecto un argumento de carácter histórico. Dicía, por ejemplo, que el congreso general constituyente de la nación, del 53, era un congreso general constituyente distinto de toda convención, por cuanto en el momento de reunirse no existía constitución, y entonces no había reforma, sino creación de una constitución nueva. El hecho histórico es exacto, pero las consecuencias lógicas no lo son a mi juicio, por cuanto la diferencia entre congreso, asamblea o convención, no contiene sino un distingo verbal, un distingo de palabras. El contenido del poder constituyente, ejercido por una asamblea, por un congreso o por una convención, es el mismo, y el ejercicio del poder constituyente no puede estar supeditado a la cantidad de disposiciones o cláusulas constitucionales que abarque, sino que lo determina la calidad o naturaleza de ese poder.

Por otra parte, en nuestro caso la ley no ha fijado los puntos o materias de la reforma constitucional. Hubiera podido hacerlo, a mi entender. La constitución no lo prescribe de un modo obligatorio y así, la ley se limitó a declarar la necesidad de la reforma, sin especificación de materias. Precisamente en el proyecto de la minoría procuramos salvar ese inconveniente, proponiendo que cuando se declare la necesidad de la reforma, se haga también la especificación de las materias que esa reforma debe abarcar. Esta circunstancia de que la ley no indica puntos determinados, tiene un valor demostrativo irrefutable respecto a la naturaleza del poder y al alcance de su ejercicio.

Por consiguiente, las palabras congresos, asambleas o convención, que sólo tienen valor gramatical en este caso, no afectan para nada el problema, tal como ha sido planteado por nosotros.

APRECIANDO LO QUE ES LA CONSTITUCIÓN ESTAMOS EN LAS ANTIPODAS

Y ya que me refiero al poder constituyente, creo oportuno, a fin de hacer lo menos dispersa posible la exposición de esta tarde, referirme a algunas afirmaciones de carácter doctrinario o institucional que hicieron en la sesión anterior el informante de la mayoría.

El doctor Moreno nos hizo algo parecido a una definición de las constituciones o de la constitución genéricamente considerada, de la ley y del reglamento.

Observo, en primer término, que según Nietzsche, "sólo es definible lo que no tiene historia". Es un poco difícil y peligroso hacer definiciones que, en definitiva sólo representen

tan un punto de vista, y todo punto de vista es relativo. Las definiciones llevan consigo el pecado máximo de pretender ser absolutas. El doctor Moreno dijo muchas cosas para explicar o definir lo que es una constitución.

Reconozco que una constitución es todo eso que dice el doctor Moreno; pero una constitución significa muchas otras cosas que el doctor Moreno ha omitido decir. No se me oculta que el punto de vista del doctor Moreno, en su relatividad, es exactamente el punto de vista opuesto al nuestro. Por eso, no puedo menos de recordar que en la primera sesión de esta convención, dije que nos hallábamos en las antípodas, unos enfrente de otros, los representantes de los dos partidos que integran esta convención.

CUAL ES NUESTRO CONCEPTO DE LA CONSTITUCIÓN

El doctor Moreno ha hablado siempre de un instrumento de gobierno. También el convencional doctor Verzura, como diputado empleó una expresión si no idéntica, muy parecida. Otros diputados convencionales han dicho algo semejante. En realidad, para los miembros de la mayoría que se sitúan en una posición de ventaja y de superioridad gubernativa, la constitución es, ante todo, sobre todo y casi exclusivamente, un instrumento de gobierno, porque ellos miran desde su ventajosa posición de arriba hacia abajo; se sienten gobernantes, clase social gobernante, y contemplan a la masa como pueblo gobernado. Para ellos es, pues, un instrumento de gobierno y no otra cosa.

Para nosotros el problema se presenta de distinto modo. Una constitución es, por encima de todo, una forma de organización social y política, en un orden jurídico estable hasta donde lo permite la transformación histórica; un orden jurídico, es decir, un aspecto y acaso un episodio del orden natural. Respecto al orden natural recuerdo que Goethe dijo una vez —y Laski, el profesor de ciencia política de la universidad de Londres ha coincidido con él—: "si hay algo de permanente en el orden natural es la certeza de que cambiará". Precisamente nuestro punto de vista es el de que la constitución es un orden jurídico estable dentro de un determinado período de tiempo, pero que por su misma condición histórica está fatalmente destinado a cambiar y a dar lugar a otro orden, que para los perjudicados será siempre un desorden, pues siempre tiene algo de rojo el nacimiento del sol que ordinariamente llamamos aurora.

El orden jurídico, el derecho, es un ordenamiento de la sociedad. Stamler, el filósofo alemán, uno de los más famosos filósofos del derecho moderno, lo llama precisamente así: ordenamiento. Aparte de su definición de que es una voluntad autárquica inviolable, para él es un ordenamiento, es decir, una estructura, no un contenido, sino una relación o un conjunto de relaciones. Para nosotros el derecho es exactamente eso: un ordenamiento referido a un contenido social, a un contenido económico históricamente variable y por eso, para nosotros, una constitución es un cauce por donde circula la vida social hacia la justicia.

LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, SIEMPRE SE VIOLAN DESDE ARRIBA

Recuerdo que el doctor Moreno nos habló de actitudes subversivas, de gentes que quieren atacar la ley, y yo no pedí menos que preguntarme a cuáles se refería especialmente, si a las de arriba o a las de abajo.

Desde el punto de vista del derecho, actitud subversiva es la que quiebra el orden jurídico y siempre está en mejores condiciones para quebrarlo el que utiliza el instrumento del gobierno o del Estado al servicio de una clase dominante, que todo otro que pretenda desde abajo, desde la masa, desde el pueblo, la modificación de la ley por medio de la cual aspira a un poco más de justicia. Y conviene recordar, para ser estrechamente justos, que son más las veces que se viola la ley desde arriba, que las que se violan desde abajo; para los que la violan desde arriba hay sanción, para los que la violan desde arriba, suele no haberla; acaso podría atreverse a decir que no la hay nunca. Y sino, en este país, donde tanto alarma cualquier tentativa de reforma institucional, de abajo a arriba, hubo un momento, bajo un gobierno de "facto" en que se violó la ley y se violó la constitución. Precisamente el doctor Moreno había intervenido eficazmente en la redacción del código penal, era uno de los opositores de más autoridad respecto a la pena de muerte, y en este país, en donde rige un orden jurídico estable, en donde existe un código penal, se aplicó la pena de muerte, olvidando ese orden jurídico y quebrantándolo desde arriba.

LA CONSTITUCIÓN DEBE CONTEMPLAR LOS PROBLEMAS VITALES DE NUESTRO TIEMPO

Por esa causa, nos interesa, por encima de todo, que una constitución contemple los problemas vitales de nuestro tiempo, que son problemas económicos y problemas sociales. Y por eso hemos creído que una constitución es todo aquello que dice el doctor Moreno, y también todo esto que decimos nosotros.

ES NECESARIO INFUNDIR A LA REFORMA UN SENTIDO Y UN RUMBO

Decía el doctor Moreno —y confieso que nos halaga el sentido íntimo de la expresión—: "el ritmo de la vida moderna nos ha empujado". He meditado un instante acerca de esta frase; pienso que "ritmo" es solamente una proporción de tiempo, no una fuerza, y si es un ritmo el que ha empujado a la mayoría, forzoso es reconocer que no la ha empujado nada.

Hacia dónde? Porque no basta el empujón, es necesario el sentido, el rumbo. Decía también el doctor Moreno: "somos los intérpretes

de la hora". Parece un poco enfática la afirmación, acaso porque ella implica la seguridad de una mayoría poderosa. Pero, yo me he preguntado, ¿de qué hora? ¿Será acaso ésta que tenemos adelantada por decreto del poder ejecutivo nacional, durante la temporad veraniega? En ese caso, confieso que se trataría sin duda de una actitud avanzada pero, avanzada nada más que en ese sentido. Nosotros no declaramos intérpretes de ninguna hora.

Vivimos la nuestra a nuestra manera y con nuestras convicciones, procurando inyectar en la obra social, cristalizada, en forma de decreto, este anhelo de justicia que caracteriza las fuerzas sociales de la historia y que se identifica con el afán de dar al trabajador el lugar que le corresponde en la comunidad. Decía el doctor Moreno que una constitución no debe contener más que normas generales y amplias. En ese punto tenemos necesidad de marcar una disidencia especial, no por

recho provincial ha venido Enriqueciendo el derecho público general hasta el extremo de que le da una nueva fisonomía.

En cuanto a la expresión "garantías", creo que es erróneo el concepto expresado y no se trata de un error baladí sino que tiene sus consecuencias perjudiciales siempre para la libertad. Se pretende que son garantías todas las declaraciones abstractas que contiene la constitución, o si no, en forma un poco más reducida, aquellas disposiciones relativas, de un modo concreto a la seguridad personal.

QUE DEBE CONCEPTUARSE POR GARANTIAS

El peligro de creer o el inconveniente de considerar que son garantías esas declaraciones abstractas, consiste en que a fin de cuentas, por creer que hay garantías, se omite el establecer la verdadera garantía que falta. A mi juicio, en la cons-

EL VALOR DE LAS DECLARACIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Y aprovecho la oportunidad para referirme a nuestro despacho en este punto, observando que hemos propuesto determinar de un modo extenso que las declaraciones de inconstitucionalidad que haga la Suprema corte, en ejercicio de su jurisdicción originaria, producen la caducidad de la ley en la parte afectada por esa declaración; e introducimos otras modificaciones; agregamos a las cláusulas de la constitución provincial las de la nación, a fin de que se pueda fundar la inconstitucionalidad en la infracción de esas cláusulas, porque la jurisprudencia de la Suprema corte de nuestra provincia y de algunas otras ha establecido, o pretendido establecer, que las supremas cortes y superiores tribunales de las provincias no pueden pronunciarse, en las demandas por inconstitucionalidad, acerca del valor de las cláusulas constitucionales de la nación, no obstante que el artículo 31 de la constitución nacional, ordena que la constitución de la nación es ley suprema y a ella deben atenerse las provincias, amén de que los códigos de procedimientos provinciales también disponen que, en la jerarquía de las leyes, la primera que debe ser aplicada es la constitución nacional.

Algunas vez se ha discutido el valor de las declaraciones de inconstitucionalidad y hasta algún tratadista de derecho ha llegado a decir que quiebra el principio de equilibrio de los poderes esta facultad atribuida a la Suprema corte o al poder judicial en general, de declarar inconstitucionalidades, inconstitucionalidades que son de índole diferente, ya se trate de los casos llevados a la Suprema corte en grado de apelación o a las demandas directas en que la Suprema corte ejerce su jurisdicción originaria. En el primer caso la ley no queda destruida, no se produce la caducidad como consecuencia de la declaración, pero en el segundo, sí. En el primer caso actúa un interés particular, en el segundo un interés general, en cuya representación interviene cualquiera del pueblo que tenga un interés material, moral o político.

Respecto a este punto podrían citarse muchas opiniones y aprovechar la oportunidad para traer a esta honorable asamblea la de Bryce, el constitucionalista inglés que conoce mejor las instituciones de Estados Unidos y probablemente la más alta autoridad en esta materia. Dice Bryce en su libro "El gobierno de los estados": "Un tribunal de justicia no tiene el derecho de declarar que una ley es nula o inconstitucional únicamente porque encierre cláusulas injustas u opresoras o porque parece atentar contra los derechos sociales o políticos de los ciudadanos, a menos que sea posible demostrar que la constitución prohíbe esta injusticia o que garantiza y protege estos derechos; pero cuando una ley es declarada inconstitucional, es como si ésta jamás hubiera existido: no puede servir de base a ningún derecho. Los contratos celebrados apoyándose en esta ley son nulos. No proteje a los que han obrado con arreglo a ella y no se puede castigar a quienes la hayan desobedecido antes de la decisión del tribunal. Y lo que es igualmente cierto para cualquier parte de la ley que se haya declarado inconstitucional y, por consiguiente, resulta como no habiendo tenido jamás fuerza de ley".

El mismo Bryce transcribe en su libro los términos de una sentencia norteamericana relativa a la atribución jurisdiccional para declarar inconstitucionalidad a de. Dice así: "Al ejercer esta alta autoridad, los jueces no pretenden tener la supremacía judicial; ellos no son más que los administradores de la voluntad pública. Si una ley de la legislatura se ha declarado nula, no es que los jueces tengan derecho de fiscalización sobre el poder legislativo, sino porque la constitución prohíbe hacer una ley semejante, porque la voluntad del pueblo expresa en la constitución, es superior a la voluntad de sus representantes expresada por medio de leyes".

EL PROYECTO SOCIALISTA DE CONSTITUCIÓN

Nuestro sector ha presentado un proyecto orgánico de constitución; por supuesto que esa no es una constitución socialista en sentido estricto; pero, si una constitución adaptada a las modalidades de nuestro medio y de nuestro tiempo, según nuestro criterio, del mismo modo que ha considerado el miembro informante de la mayoría que su despacho es el que conviene a nuestro medio y a nuestro tiempo. Nosotros, con igual derecho y con alguna ventaja desde el punto de vista histórico, sostengamos que nuestro proyecto es el que responde a las necesidades de este momento, aunque no sea el fiel "interpretante de esta hora".

El plan orgánico de nuestra constitución responde a una concepción de conjunto. Emplea por plantear un problema técnico: la distribución de materias en la constitución misma, y especialmente en la sección primera, que lleva el título de "declaraciones, derechos y garantías", en la cual se hallan promiscuamente contenidas una enorme cantidad de materias diversas y, en realidad, de naturaleza inconciliable. Por eso, hemos empezado por sostener, después de afirmar que es innecesario el preámbulo, que la sección llamada declaraciones, derechos y garantías, debía ser dividida en ocho capítulos, a los que hemos encuadrado de la siguiente manera: I. Declaraciones; II. Libertad; III. Administración pública; IV. Finanzas; V. Economía; VI.

LA IGLESIA, PUNTAL DEL ABSOLUTISMO

El profesor alemán Hermann Hille, en un moderno libro que se titula "Ideas políticas contemporáneas", dice que uno de los medios más poderosos de dominación que tuvo el absolutismo, fué la iglesia; y el profesor de la Sorbona, M. Bouché Seclercq, en su obra "La intolerancia religiosa y la política", afirma que el ideal político de la iglesia es el mismo que el del despotismo; la teocracia. También podríamos citar una frase de Napoleón I, a quien ya nos hemos referido, y

Para Que Un Hombre del Pueblo Pueda Ser Parte del Soberano, Necesita Independencia Económica

EL concepto de pueblo es uno de los más manoseados; sirve para todo y es fácil invocarlo, como que en realidad constituye una ficción inexistente. Pero, ese concepto de pueblo puede tener un sentido jurídico y a veces lo tiene realmente. Para nosotros, el pueblo, en realidad, existe en cuanto a la relación entre la masa gobernada y el gobierno que, por sus luchas impíidas, han creado una oposición, una antinomia. Entre pueblo y gobierno, hay un viejo pleito que la democracia ha querido resolver por medio del "Estado de derecho". Precisamente, tengo aquí una cita que voy a leer del profesor Mirkine Guetzévich, de su libro "Modernas tendencias del derecho constitucional", en el que se refiere a lo que es una constitución, contemplando este último punto de vista, y dice así: "La constitución de cada país es siempre un pacto entre las tradiciones políticas existentes y el derecho constitucional general, cuya definición y redacción son de la competencia de la ciencia jurídica. El derecho constitucional general no es immutable, se modifica conforme a las ideas y fenómenos políticos de la vida y está estrechamente unido al ideal democrático, no porque los teóricos del derecho constitucional hayan sido siempre democráticos, sino porque la democracia, expresada en lenguaje jurídico, es el "Estado de derecho", es la racionalización jurídica de la vida, porque el pensamiento jurídico consecuente conduce a la democracia como única forma del "Estado de derecho". La democracia puede realizar la supremacía jurídica y es porque el derecho constitucional general, es el conjunto de reglas jurídicas de la democracia, del "Estado de derecho".

Los CLASES SOCIALES DEFINEN EL CARÁCTER DE PUEBLO

Nosotros, socialistas, sabemos que el pueblo, así concebido, como una voluntad unívoca, es una ficción, pero que existe especialmente representando a la parte de la población o de la sociedad que no participa del gobierno, aunque en una democracia tiene el ejercicio de los derechos políticos.

Sabemos que en ese punto hay, sobre todo, clases sociales las que definen su carácter, su condición histórica, su interés y su voluntad.

Releyendo los debates de la convención del año 1871, encuentro un párrafo de don Vicente Fidel López, que tiene particular interés, por venir de quien viene, y que dice así: "No hay ningún pueblo que, en general, pueda ser soberano porque éste está dividido y subdividido en clases. El que va montado en un caballo o arrastra un carro, es un hombre que depende del capital o del capitalista que lo emplea. El trabajador está ligado a la parte de terreno que cultiva y ese terreno tiene un propietario a cuyos intereses está ligado el trabajador. Este, pues, puede formar parte de un pueblo municipal o de una entidad civil, pero no puede ser parte de un soberano".

Yo no quisiera atribuir a esta expresión de Vicente Fidel López, el alcance que entiendo en ella; para que un hombre del pueblo pueda ser soberano, es necesario que tenga independencia económica. Esto es un problema que ha planteado el socialismo y que merece estudio hasta para hablar de él. No es con gestos despectivos o expresiones trivializadas que se puede destruir una realidad reconocida ya por todos los hombres de saber que conciudadamente han puesto su atención en el problema.

NO HAY MAS CORRIENTE HISTÓRICA QUE LA DE LAS FUERZAS SOCIALES QUE TIENDEN A LA JUSTICIA

Sin perjuicio de volver sobre estos temas fundamentales, no puedo menos que recoger la expresión del miembro informante de la mayoría cuando habla de una "corriente" que había influenciado la obra del despacho. Para nosotros no hay más corriente histórica que la de las fuerzas sociales que tienden hacia la justicia; por lo menos no hay más fuerza que pueda observarse singularmente a través de la vida del derecho que se desarrolla dentro de las instituciones. Podría decirse que una constitución es como un huevo: contiene un germen vital y su semejanza consiste en que la ruptura de la cáscara debe provenir del germen mismo cuando haya llegado a un estado de madurez que le permita vivir por sí. Esta es una de nuestras posiciones en materia de problemas constitucionales. La ruptura de una constitución hecha de abajo a arriba, es una fuerza de expansión vital que cumple su destino; la ruptura hecha de arriba a abajo por una fuerza extraña, es exactamente lo contrario. Y si el germen se logra cuando es él quien rompe la cáscara, se malogra cuando interviene

que no creamos verdadero el razonamiento en sí, sino porque en ciertos

Una Constitución Debe Contemplar los Problemas Vitales de Nuestro Tiempo, Que Son Problemas Económicos y Sociales

y VIII.
y VIII.
as es-
en
as se-
refle-
deter-
pode-
ejec-
o al
er mu-
ón ac-
que
tiene
ellas.
tar la
por la
preám-
redac-
abolido
hecho
hasta
ario y
ntento de
a todo
que
lo es
llable
odop-
articu-

GOSA,
PRO-

no hay
ido se
s: en
el cle-
re. La
a con-
a la
ciencia
in-
terior,
do se
es un
e aho-
do Na-
Egip-
biblio-
tema
Politi-

a un
mente
tende-
signifi-
ca in-
stitu-
en el
el
poder-
com-
que
vista
de la
los
stante
lito a
tien-
con-
es la
solo
sativa-

rácter
áusu-
en el
este
minos
cien-
que
na-
ad es
en
olulta,
olen-
re al
a un
puede
el
tido el
ayuen-
ex-
juli-
recta-
estra-
resión
que
la re-
al
al
ente
el
emás
ovin-
ome-
", lo
Si la
tifica-
nín-
una
acte-
cien-

se-
preso-
al
el
evid-
col-
abu-
53,
sa-
ente
del
el
ecl-
pago
cida;
res-
ran-
en el
Esto
ema-
ítico
anía
dic-
plan-
pro-
ex-
po-
de-
re-
gion-
de
He-
se
orá-
dos
que
sia;
M.
in-
la
Is-
rafa-
I., y

que en sus "Memorias" dice: "la sociedad no puede existir sin desigualdad de riquezas, ni ésta podría ser tolerada sin la religión. El hombre que perece de hambre junto a otro que nada en la abundancia, no puede conformarse con tanta desigualdad, si no acepta una autoridad que le grita: Dios lo quiere así. Quiere que haya ricos y pobres en este mundo, pero más tarde, en la eternidad, la distribución será otra."

Leroy Beaulieu, en uno de sus interesantes libros, recuerda que Thiers consideraba a los sacerdotes como "gendarmes con sotana, situados de guardia por la burguesía". Yo creo que los señores convencionales convenían conmigo en que Thiers está muy lejos de ser un hombre de ideas avanzadas.

Es indudable que vivimos tiempos de regresión en esta materia. Yo no puedo olvidar la impresión que me causó hace diez años, que Estados Unidos, que tenía la libertad de cultos reconocida desde 1647 en el estado de Rhode Island —sin perjuicio de haberla practicado antes, aunque de un modo incompleto, en el estado de Maryland — castigara judicialmente a un maestro laico por haber explicado a sus alumnos el origen del hombre según las leyes de la evolución.

No obstante todo esto, nuestra posición sigue siendo defensiva frente a la absorción político-eclesiástica; y creemos, a pesar de comprender que el Estado es un instrumento de dominación, que no puede ejercerse violencia moral sobre las conciencias, como resultaría si se aplicaran todas estas disposiciones de nuestra constitución vigente, que se refieren al problema eclesiástico.

LA CONSTITUCION ES BASE Y PUNTO DE PARTIDA PARA LA VIDA DE UNA NACION

Nuestro proyecto de constitución contiene algunas reformas que comportan un cambio de cierta profundidad en el sistema ético, económico y social de la constitución vigente; esto, sin perjuicio de mantenerlos dentro de la órbita de los poderes que les corresponden a las provincias en virtud de la constitución nacional. Hemos procurado, además, redactar en una forma más sobria, más precisa y más técnica las cláusulas constitucionales, darles mayor amplitud y alcance, porque creemos un poco, con Alberdi, que toda constitución es, como el título de su libro, "base y punto de partida". Toda constitución es base y punto de partida para la vida de una nación; no es un punto de llegada, sino de partida. Es la fijación de una conquista ya estableizada y obtenida en el derecho positivo muchas veces en forma de ley o decreto, y en otras como costumbre.

Hemos conservado las disposiciones que contienen declaraciones abstractas, todavía compatibles, aunque escasamente con una redacción técnica. Hemos prohibido, manteniendo el artículo 36 de la constitución, el juego en la provincia; esto es, que hemos prohibido es una expresión figurada; ya saben los señores convencionales que nosotros no prohibimos absolutamente nada; que nos prohíben nosotros.

LA SUPRESION DEL ART. 36

Esta supresión del artículo 36 la consideramos grave, porque su consecuencia tiene naturalmente que ser la de un fomento franco del vicio del juego. Es algo así como un jubileo en materia de vicio; y digo así, en términos genéricos, porque, infelizmente, al reconocer que este vicio, como todos, es muy difícil de desarraigar y conviene "encauzarlo", llegaríamos a la conclusión de que todos los vicios merecen igual tratamiento.

Para nosotros, el problema no está en los clubes o en las casas particulares donde juegan los ricos, sino en los lugares públicos en donde juegan los hombres de trabajo, porque el juego los corrompe, si no están corrompidos, y concluye por corromperlos si algo lo están ya.

EL VALOR DEL CAPITULO "LIBERTAD" EN EL PROYECTO SOCIALISTA

No voy a extenderme en el análisis de cada una de las cláusulas constitucionales contenidas en el nuestro proyecto de reforma, pero algo voy a decir respecto a los puntos de mayor trascendencia.

Nosotros le atribuimos bastante importancia al capítulo "Libertad". Un escritor francés dijo en alguna ocasión que la libertad es un pequeño negocio que constituye el asunto de la historia humana, y a este pequeño negocio le hemos dedicado un pequeño capítulo que consta de cinco artículos.

Los miembros de la primera subcomisión, el doctor Repetto y el que habla, trabajamos en ella para conseguir siquiera el reconocimiento de lo que es conquista de nuestro tiempo y de nuestro medio, conquista de civilización y de cultura: los principios contenidos en el capítulo "Libertad"; y me complazco en reconocer que encontramos un ánimo propio en la mayoría de la subcomisión, la cual llegó a aceptar casi totalmente ese capítulo, por lo que se nos ocurre que ese pecado es el que tiene la culpa de que luego no se haya considerado el despacho. La libertad es un viejo pecado y da siempre mucho trabajo a los liberales.

Este capítulo "Libertad" lo hemos concebido y redactado con un criterio técnico —por lo menos pretendemos que así sea— y hemos trabajado empeñosamente para que lo sea. Allí separamos la parte pasiva o estática de la libertad, que es la seguridad, y la parte activa o dinámica, que es la facultad de hacer, constituida por derechos, y luego le damos a esta libertad su garantía, es decir, el "habeas corpus", que abarca todas las formas que la libertad reviste en la vida de relación, y no el viejo "habeas corpus" anacrónico, casi frívilo, tal como es-

tá redactado en la constitución de la provincia de Buenos Aires, el más torpe de los artículos constitucionales de toda la República Argentina en esa materia.

EVOLUCION DEL CONCEPTO DE HABEAS CORPUS

Como todos los señores convencionales saben, el "habeas corpus" es una institución que tiene su origen en Inglaterra, y corresponde a la necesidad de amparar la libertad declarada cuatro siglos y medio antes por la carta magna; porque, como siempre, cuando se declara un derecho, si ese derecho no está perfectamente asegurado —y acaso no lo esté nunca en una sociedad económicamente desigual— los fuertes hacen tabula rasa del mismo.

Por esa causa, en 1679 se dictó

el Código de Procedimientos Penales de la provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires, aunque

no se menciona la palabra "habeas

corpus" en el código.

El habeas corpus es una institución

que tiene su origen en Inglaterra,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

que establece la libertad de

la libertad abstracta.

La necesidad de que esto sea así

fue reconocida por el profesor José

Ferré cuando redactó el código de

procedimientos penales de la

provincia de Buenos Aires,

Partido Socialista Espectáculos

Comité Ejecutivo Nacional
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital federal — La Nueva Pompeya Sud, movimiento de afiliados; la Villa Luro Sud, cotizaciones; la Villa Luro Sud, nota del 5 y movimiento de afiliados; 3a. Paz y Trabajo, nota del 9; 12a. nota del 6 y 10 y movimiento de afiliados.

Buenos Aires — Angelito, nota del 8 y plataforma electoral; Aremaz, movimiento de afiliados; Bahía Blanca Noroeste, nota del 9; Bragado, nota del 8; Copetonas, cotizaciones; La Loma, movimiento de afiliados; Lincoln, cotización; Mercedes, nota del 8; Pergamino, nota del 10; Río de la Plata, nota del 12; Tucumán, cotizaciones; Tres Arroyos, nota del 10; Tres Lomas, nota del 9; Veinticinco de Mayo, nota del 7; una nota del 9, cotizaciones y movimiento de afiliados.

Córdoba — Federación Cordobesa, nota del 10; Córdoba 5a, nota del 9 y cotizaciones; Córdoba 7a, nota del 9; Córdoba Femenina, nota del 9 y cotizaciones; Laboulaye, telegrama del 12; MacKenna, telegrama del 12; Villa María, nota del 3.

Corrientes — Goya, nota del 6 y cotizaciones.

Jujuy — Senador Pérez, nota del 2 y 12.

L. P. — La Roca, telegrama del 12.

Mendoza — La Paz, nota del 10 y cotizaciones; Luján de Cuyo, nota del 4.

San Rafael, nota del 5, movimiento de afiliados y cotizaciones.

San Juan — Federación Sanjuanina, nota del 10.

San Luis — Federación Puntana, telegrama del 10.

Santa Fe — Federación Santafesina, notas notas del 10; Lazzarino, nota del 7 y acta; Maciel, nota del 10, movimiento de afiliados y cotizaciones; Rufino, nota del 10.

Tucumán — Aguilar, nota del 8; Villa Luján, nota del 7.

Chaco — Resistencia, nota sin fecha y cotizaciones.

La Pampa — Santa Rosa, nota del 9 y cotizaciones.

Río Negro — Darwin, nota del 10; San Antonio Oeste, nota del 7 y movimiento de afiliados.

Varas — Domingo Besaño, delegado visitante del Grupo Parlamentario Nacional, nota del 9; Mauricio Helmán, Avellaneda, nota del 11; José B. Varela, Giemes, nota del 5; Héctor Dávalos, Formosa, nota del 6.

"VIDA FEMENINA"

La secretaria de la Comisión Central de las Agrupaciones Femeninas, compañera Alicia Moreau de Justo, ruega a las agrupaciones, centros y suscriptores que hayan enviado direcciones de sus oficinas o de su correo, los comuniquen a la administradora de la revista, compañera Catalina E. Lacroute, a la mayor brevedad posible, sea por carta o por teléfono.

radio

Escuche hoy:

A las 10 — L. S. 8: Orquestas sinfónicas.

A las 10.30 — L. R. 2: Discos espirituales.

A las 11.30 — L. R. 10: Discos selectos.

A las 12.15 — L. S. 8: Amanda Ledesma, cancionista.

A las 12.30 — L. S. 2: Típica Juan Canaro.

A las 12.45 — L. S. 8: Actor Pepe Arias.

A las 13 — L. R. 6: Starico y orquesta tzigana; L. R. 9: Manuel Peñalver.

A las 14 — L. R. 5: Opereta "La danza de las libélulas", discos.

A las 17 — L. R. 5: Orquesta clásica Excelser.

A las 17.30 — L. R. 10: Tita Nelson, soprano.

A las 18 — L. S. 1: Sesión del concejo deliberante.

A las 18.30 — L. R. 8: Orquesta vienesa Herzer.

A las 18.45 — L. R. 10: Boletín radiotelefónico "La Vanguardia".

A las 20 — L. R. 6: Cancionista Ada Falcon.

A las 20.15 — L. R. 10: Orquesta clásica.

A las 21 — L. R. 5: Orquesta Wiesenhäuser.

A las 21.45 — L. R. 9: Azucena Maizani.

A las 23 — L. S. 1: Bailables.

CONFERENCIAS

Para Hoy

SECCIÓN 19a. — Austria 2156, hoy, a las 21 horas. Conferencia a cargo del ciudadano Vicente Rosaens, sobre el tema: "Los primeros tiempos de un gran movimiento".

Para Mañana

SECCIÓN 4a. — Del Crucero 1257, Conferencia mañana, miércoles, a las 21 horas. Orador: diputado nacional Enrique Dickmann. Tema: "Las iglesias libres, dentro del Estado libre".

AGRUPACIONES FEMENINAS

LECTURAS COMENTADAS

Agrupación Femenina "Trabajo" (anexo al Centro Socialista de la sección 10a).

Reservada el jueves, a las 21.30 horas, una lectura comentada sobre el capítulo del libro "Trabajo y práctica de la historia", de Juan B. Justo, titulado "Base biológica de la historia".

Quedan invitadas a esta lectura las compañeras y compañeros que deseen concurrir.

Comisión Socialista de Información Gremial

CONVOCATORIA

De acuerdo a la reglamentación vigente, se cita a los afiliados socialistas agrimados, a la asamblea que tendrá lugar en la Casa del Pueblo, el viernes 16 del corriente, a las 21 horas, para elegir la nueva Comisión Socialista de Información Gremial.

Sólo se permitirá la asistencia a esta asamblea, de los afiliados que presenten sus carnets del Partido y de su respectiva organización gremial.

ADOLFO RUBINSTEIN, Secretario General del P. S.

CAPITAL

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

SECCIÓN 1a. — (Lugano Sud). — Avenida Derqui 5591. Asamblea general 12a. convocatoria), hoy, maestres, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados; informe de la Comisión Gremial.

SECCIÓN 16a. — (Belgrano). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general ordinaria hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

SECCIÓN 16a. — (Avellaneda). — Asamblea general hoy, maestres, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

NO PERMITIERON EL CONTROL SOCIALISTA EN ALMIRANTE BROWN

ADROGUE, 12. — Con motivo de las próximas elecciones, el concejo deliberante de esta comuna se reunió días pasados, para la insaculación de autoridades comiciales de acuerdo al art. 3º de la ley 4267.

Los "vacunos" considerándose dueños de la comuna y de la provincia, interpretan la citada ley a su manera, pues no permitieron al representante socialista designado para fiscalizar la realización del acto, controlara y observara las listas cuyos nombres significan un atentado a la ley, dando por el contrario, la impresión de que se prepara el fraude. Para mayor gloria del poderío vacuno, ignorante e ingreido, resolvió el concejo que el fiscal socialista debía controlar desde la barra el sorteo, dando lugar a justas protestas de nuestro apoderado. — Corresponsal.

La Falta de Barreras en la Zona de Bahía Blanca

PREOCUPA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SOCIALISTAS

BAHÍA BLANCA, 12. — La intensificación del tráfico que la época viene produce en los caminos que conducen a la costa, hace que el peligro de los cruces ferroviarios se actualice y requiera la atención de las autoridades encargadas de velar por la seguridad del público.

La intendencia municipal y el concejo deliberante, por intermedio del sector socialista, han procurado en diversas formas solucionar esta peligrosa situación, pidiendo a las empresas ferroviarias la colocación de barreras de seguridad, y de la guarda necesaria y permanente, en los citados lugares, sin que esos requerimientos hayan hasta este momento tenido el resultado deseado.

Conviene una vez más que las autoridades comunales reiteren esas gestiones, y en caso de fracasar ante las empresas, exigir la intervención de la Dirección de ferrocarriles para obligarlas a entrar en razón.

El Grupo Comunal Socialista, en su reunión reciente, consideró esta situación y presentará oportunamente algún proyecto que tienda a subsanar los inconvenientes apuntados.

VIGILANCIA DE LOS CAMINOS

La carencia de vigilancia en el camino pavimentado a Punta Alta es otro de los asuntos que preocupan a los ediles socialistas.

La importante vía de comunicación soporta un tráfico cada día más intenso, sucediéndose los accidentes propios de la congestión, con lamentables consecuencias, lo que hace indispensable un servicio de vigilancia permanentemente dotado de los medios eficientes como para poner límite al exceso de velocidad de los vehículos y que oblige también, en las horas de

LO QUE OCURRE EN LA COMUNA DE JUNCAL (S. Fe.)

JUNCAL, 12. — En nada se difiere el actual gobierno de la comuna, del anterior; todo es abandono y desucio; no se realiza ningún servicio municipal en debida forma y por doquier se palpa la desidia de los funcionarios de la comuna.

Y como si estas deficiencias no fueran bastantes para hacer avergonzar a quienes aceptaron cargos para no cumplirlos "eficientemente", hay que agregar ahora una grave denuncia, que de ser cierta, vendría a colmar la medida de lo tolerable. Se dice que desde hace ya varios meses, el obrero encargado de la recolección de la basura, se le hacen descuentos, no para el fondo del cenitario o para arreglar las calles como se le dijo, sino para satisfacer las exigencias de cierto elemento adicto a la situación.

Los Centros Socialistas

de BASAVILEASO (Entre Ríos), VILLA MARÍA (Córdoba), CHARATA (Chaco), 3a. LA PLATA, TRELEW (Chubut), SANTOS LUGARES (Buenos Aires) y 12a. PALERMO (capital) han remitido también la lista de pedidos del tomo para 1935 del ANUARIO SOCIALISTA.

Recordando nuevamente que todos los centros deben devolver la planilla con 168 pedidos a remitir, antes del 15 del corriente.

La Propaganda Electoral Socialista

Designaciones de la Federación Bonaerense

A pedido de las agrupaciones, la secretaría de la Federación Socialista ha hecho las siguientes designaciones:

Hoy, martes 13, en Avellaneda, ciudadano Luis Aznar, diputado Mario Sibretti y senador Ambrosio Saporti.

Mañana miércoles, en Avellaneda, senadores Antonio Zamora y Salvador Moreno.

Sábado 17 y domingo 18, en el partido de General Villegas, en localidades a designarse. Diputado Pedro Palacio. Asistirá también a una reunión de delegados de los centros de General Villegas.

Domingo 18, en San Cayetano, diputado Juan Orler.

En Chivilcoy

El C. E. de Chivilcoy ha preparado la realización de los siguientes actos:

Hoy martes, a las 20.30 horas, en la Avenida Suárez (prol.) frente a la escuela N° 2. Oradores: Antonio F. de Alvarez, Francisco Restivo, Serafín Fittipaldi, Juan J. Mauri, Domingo Cojotito, Cecilio Giménez, Suplentes: Horacio Travella, Carmelo Giarruso, Norberto Mauri, Félix Marino, Mateo Nápoli, José Giunta, Alejo Prado.

Consejeros escolares: Felipe Ricci, José Lagamba y Antonio Abajo.

En San Fernando

El Comité Electoral ha organizado la siguiente conferencia:

Miércoles 14, a las 18.30 horas, en Garibaldi y Sobremonte; oradores: Alfredo R. Martínez, G. B. Tasca y Adolfo Arnoldi.

En Avellaneda

Organizadas por la Junta Central de Avellaneda, tendrán lugar las siguientes conferencias de propaganda:

JUEVES 15, A LAS 20.30 HORAS

Ava. Galicia y Rivadavia. — Oradores: Luis Aznar, senador Ambrosio Saporti y diputado Marcelino Buyán.

Plaza General Belgrano (Lanus). Frente a la estación. Oradores: Enrique Villacampa y diputados Miguel Briuolo y J. Della Latta.

Plaza Alsina. — Oradores: Senadores Antonio Zamora, Salvador Moreno y diputado Enrique Mouchet.

Luján y Albaracín (Escalada Este). — Oradores: Juan B. Novello y diputados Mario Sibretti y José Palma.

Nota: Los carteles para estas conferencias pueden ser retirados de O'Gorman 143 desde el día martes, en cuya fecha deben fijarse.

En Azul

LOS CANDIDATOS SOCIALISTAS

Titulares: Carlos Aguirre, Juan E. Alvarez, Francisco Restivo, Serafín Fittipaldi, Juan J. Mauri, Domingo Cojotito, Cecilio Giménez, Suplentes: Horacio Travella, Carmelo Giarruso, Norberto Mauri, Félix Marino, Mateo Nápoli, José Giunta, Alejo Prado.

Consejeros escolares: Felipe Ricci, José Lagamba y Antonio Abajo.

En San Martín

La C. C. de los centros de San Martín ha organizado para el próximo domingo 18, a las 10 horas, los siguientes actos:

Villa Liniers Norte — Distribución de propaganda a cargo del Centro de

La Explotación Clandestina de los Bosques del Chaco

El Congreso de los Maestros Pampeanos

Importantes asuntos trató la asamblea gremial realizada en Santa Rosa

UN TRASLADO

INGENIERO LUIGGI, 12. — Tal como estaba anunciado, se realizó en Santa Rosa, capital del territorio, el V Congreso de la Asociación del Magisterio Pampeano, tratándose en las deliberaciones del mismo — donde estuvieron presentes más de 60 delegados de los distintos centros afiliados a la A. M. P. — asuntos de especial importancia en el orden gremial y cultural y estudiándose problemas educacionales.

Entre las resoluciones y proyectos más importantes destaca las siguientes: sobre Enseñanza de prácticas cívicas y creando repúblicas escolares infantiles. 2: Creación de internados regionales en La Pampa, por el Consejo nacional de educación, con el objeto de combatir el analfabetismo e industrializar las riquezas de la zona productora. 3: Pedir al congreso de la nación, modifique la ley 1420, para que el Consejo nacional de educación se componga de dos vocales que sean elegidos por los maestros en ejercicio. 4: Se dió un voto de solidaridad a los maestros de las escuelas Láinez en sus gestiones de equipamiento de susellos, enviándose telegramas en ese sentido a la cámara de diputados. 5: Propiciar de los centros locales, realicen actos de carácter gremial en cualquier sitio y en época en que se encuentren, consistentes en reuniones culturales, artísticas, deportivas, etc. 6: Establecer el socorro gremial para los afiliados que lo soliciten. 7: Enviar un telegrama de protesta al rector de la Universidad de Buenos Aires, por la separación del profesor Peco.

La nueva comisión central de la A. M. P., quedó constituida de la siguiente manera: presidente, Juan Hernán Acevedo; vice, Raimundo Coll; secretario general, Edmundo Magallanes; secretario de actas, señora Catalina B. de Noriega; tesorero, Manuel Torres; profesorero, Cervantes Gancó y vocales, Julio Cornejo, Salvador Bustos y Severo Fernández; suplentes: Francisco Funés, Ricardo Tabar García, Rodolfo Villegas, señoritas Rina Napal y Rosalía Loglio.

La población, alarmada, se lanzó a las calles, pensando que tal vez pudiera reproducirse el terremoto que destruyó al pueblo meses atrás.

Afortunadamente, esta vez no se registraron daños materiales ni desgracias personales.

Temblor de Tierra en Sampacho

SAMPACHO, 12. — Esta mañana, poco después de las siete horas, se sintió un fuerte movimiento sísmico.

La población, alarmada, se lanzó a las calles, pensando que tal vez pudiera reproducirse el terremoto que destruyó al pueblo meses atrás.

Afortunadamente, esta vez no se registraron daños materiales ni desgracias personales.

JUSTIFICADO TRASLADO DE UN VICEDIRECTOR

INGENIERO LUIGGI, 12. — El Consejo nacional de educación, dispuso el traslado a la escuela N° 11 de General Acha, del vicedirector de la escuela número 76 de la localidad, señor Andrés García Lobo. Todo el vecindario se complació esta medida del consejo, ya que aleja del pueblo a esto "personaje" sobre quien pesa una grave sanción moral, a raíz de un hecho deshonorable de que resultara víctima una maestra de grado.

Llevado el asunto a la justicia, ya que la policía local intervino elevando el sumario respectivo, llamaron la atención de todo el vecindario que el Consejo nacional de educación no intervino en este grave asunto. Ultimamente, con motivo de la visita que realizaron a este territorio los vocales del consejo, doctores Rezzani y Averillana, pudieron tomar éstos especial nota al respecto, epilogando con el traslado del vicedirector, la marras.

Cabe esperar que el sumiso administrativo siga ahora su curso normal.

— Corresponsal.

TAMBÉN EN MOLDES

MOLDES, 12. — Un movimiento sísmico, relativamente intenso, se hizo sentir a las 7.5 de la mañana de hoy en ésta; afortunadamente no produjo daños de ninguna naturaleza.

— Corresponsal.

Los Centros Socialistas

de BASAVILEASO (Entre Ríos), VILLA MARÍA (Córdoba), CHARATA (Chaco), 3a. LA PLATA, TRELEW (Chubut), SANTOS LUGARES (Buenos Aires) y 12a. PALERMO (capital) han remitido también la lista de pedidos del tomo para 1935 del ANUARIO SOCIALISTA.

Recordando nuevamente que todos los centros deben devolver la planilla con 168 pedidos a remitir, antes del 15 del corriente.

Actos de la Federación Mendocina

La Federación Socialista Mendocina, activando la propaganda con motivo de las elecciones municipales y provinciales a realizarse el 6 de enero de 1935, ha preparado los siguientes actos:

MIERCOLES 14

Ciudadela — En el cruce de las calles Beltrán y Viedma Castillo, a las 18 horas. Oradores: candidatos a concejales Francisco Medina, Juan I. Espósito y el concejal doctor Ochoa Castro.

SABADO 17

Rodeo de la Cruz. — A las 19 horas frente al Correo. Oradores: candidatos a concejales Francisco Medina, Vidal Serra, Bernardo de los Ríos y Carlos Contursi.

MIÉRCOLES 14

Plantanidas — A las 18 horas. Oradores: candidatos a concejales Francisco Medina, Concejal Atkinson y

COMO SE DEFRAUDA AL FISCO

Nos denuncian desde Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco) que se viene defraudando al Estado con la explotación indebida de bosques que pertenecen al fisco, y en los que personas poco scrupulosas hacen trabajar a obreros, haciéndoles creer que están cortando en terrenos particulares.

Concretando las denuncias que nos formulas, debemos agregar que esto ocurre en los lotes 5 y 19, cercanos a la propiedad del señor Urdaniz, denominada "La Chiquita"; una persona que posee el talón de guías hace cortar madera en la zona fiscal — desde luego, sin permiso del gobierno — y luego vende las guías a otros interesados.

Todos estos hechos, con los nombres de los que están en la maniobra, han sido denunciados al jefe de la Oficina de tierras y colonias, esperándose el resultado de las investigaciones que se supone realizarán los funcionarios de esa participación.

Contra el Auge del Juego en Baradero

A pesar del voto conservador, aprobó una minuta al poder ejecutivo

INICIATIVA SOCIALISTA

BARADERO, 12. — En una reciente sesión del concejo deliberante, el concejal socialista, compañero José Loredo, presentó un proyecto de minuta de comunicación al P. E. de la provincia, haciéndole saber al ministro de gobierno el incremento de los juegos de azar en esta localidad.

No pudieron aceptar en silencio este proyecto los que fomentan el juego — aunque solapadamente —, los señores que pertenecen al sector "lista azul".

Los socialistas pidieron que el proyecto pasara a comisión, con el propósito de salir del paso; pero el concejal de ese mismo sector, Juan Albiguer, menos hábil que sus compañeros, mostró la hilacha y se manifestó contra la iniciativa, ya que anticipó (el sabrá por qué) el gobierno no tomaría ninguna medida al respecto.

No obstante la oposición de los del sector "lista azul", la minuta del compañero Loredo fué aprobada.

Cabe destacar que las principales víctimas del juego son modestos obreros y peones del campo, que caen

victimas de las "habilidades" de los tahunes enrolados en los comités conservadores.

NO HABRA KERMESSE EN LANUS

LANUS, 12. — Días pasados denunciamos que con el pretexto de beneficiar a los bomberos voluntarios de esta localidad, se estaba organizando una kermesse, que en realidad no era nada más que un medio de explotar el juego, sorprendiendo la buena fe del vecindario.

Parece que nuestra denuncia ha tenido eco en la sociedad beneficiaria de la cual se anuncia la kermesse, pues actualmente se están desmantelando las instalaciones y todo hace presumir que la kermesse no se efectuará.

Si es así, nos felicitamos de ello, y con nosotros todos los vecinos, que si algo puede aportar a la obra de bien colectivo que realizan los bomberos, lo harán sin necesidad de desgarrarse con el juego.

SENADOR EDUARDO PORRINI

Desde hace varios días se encuentra en cama, enfermo, el senador provincial Eduardo Porrini, quien no podrá, en consecuencia, atender compromisos contratiempos. Formulamos votos por el pronto restablecimiento de nuestro estimado compañero.

pó (el sabrá por qué) el gobierno no tomaría ninguna medida al respecto.

No obstante la oposición de los del sector "lista azul", la minuta del compañero Loredo fué aprobada.

Cabe destacar que las principales víctimas del juego son modestos obreros y peones del campo, que caen

victimas de las "habilidades" de los tahunes enrolados en los comités conservadores.

Conferencia Socialista en Rosario



GUIADE "LA VANGUARDIA"

ASOCIACIONES

A SOCACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

DIVORCIOS

DIFORCO ABSOLUTO PARA CASARSE nuevamente trátese rápidamente sin cobrar adelantado, reservas, gastos. Sólo informes gratis, C. Weiss, Av. Mayo 570. 180 p. V[15]12[34].

EDICTOS JUDICIALES

El juez Quesada cita por 30 días a herederos y acreedores de Carlos Edmundo Samyn, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1934. — Jorge Ravagnan, secretario. No. 15. 30 pub. v. 11[12]34.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

PABLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinajes y electromecánico. Precios sin competencia. Perú 573 a 589. U. T. 2277 Avenida (33), U. Telefónica 6977 Avenida (33) perm.

JOYERIAS

ALIANZAS EN ORO 18 KTES., DESDE \$ 25 el par. Juegos de alianzas y cintillos en oro 18 ktes., platino y diamantes, desde \$ 40. Las encontrarás en Giulitta, Suipacha 338. U. T. 0721 (35). No. 28. — 30 pub. V[9]12[34].

MASAJISTAS

AMANCIO VENCE. — MASAJISTA profesional. — Araujo 1269. U. T. (67) 5670 Floresta. — Atienda todos los días desde las 8 horas. perm.

MANIQUIES (Fábricas)

FABRICA de
MANIQUIES
La France
Ortega
* * *
MANIQUIES PA-
RA SASTRES Y
MOLISTAS.
APARATOS DE
MADERA PARA VI-
DRIERAS Y SALO-
NES.
* * *
Bmé. Mitre 1123
U. T. 38 Mayo 0891
perm.



NAVEGACION ISLEÑA

EXCURSION FLUVIAL — Los dominos, vapor "Rivadavia". Salida de canal San Fernando, a las 10 horas. Regreso, a las 18 horas. Pasaje 10 pesos, incluyendo la tarifa caballero, 10 pesos; señoras, \$ 6 pesos; niños, \$ 2. Pasajes frente al vapor. Colón 414, San Fernando. Navegación Isleña sociedad anónima. U. T. 118 San Fernando.

Publicaciones Socialistas

"EL SOCIALISTA", de Madrid
"AVANCE", de Oviedo
Diarios, \$ 1.50 al mes
"TIEMPOS NUEVOS", de Madrid
(Revista quincenal de Estudios Sociales Municipales): Semestral, \$ 7.—

"REVISTA Int. DEL TRABAJO"
Mensual, año \$ 12.—
Pago adelantado. — Agente en la R. Arg.
Miguel Navas RINCON 226 Buenos Aires

ROPA PARA HOMBRES

A TENCION. — ROPA EN BUEN USO para hombres, líquido grandes existencias de trajes de calle y etiqueta, modernos, pura lana, desde \$ 15; sacos de \$ 6; de cuero, desde \$ 12; pantalones, de algodón, desde \$ 6; impermeables extranjeros, desde \$ 10. En toda ropa que fué hecha sobre medida, cualquier tamaño. Botas de cuero, goma, desde \$ 7. — 25 de Mayo 372. No. 27. 30 pub. V[12]12[34].

COMPRO ALHAJAS, PLATERIA, marfiles y regalos casamiento. 25 de Mayo 196. No. 25. 30 pub. V[7]12[34].

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr., 24 k. 4.10. Resc. pólizas. B. de Irigoyen 1428. 30 pub. V[12]12[34].

LOS TRES GLOBOS — LA CASA MEJOR surtida en platería boliviana y artículos de viaje. Compro oro y plata. 26 de Mayo 286. U. T. 33—4404. 30 pub. V[12]12[34].

NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

CAPITAL . . . \$ 10.000.000 cl.

RESERVA . . . 8.200.000 cl.

8 Sucursales urbanas, 4 en el interior y 2 en el exterior

CAJA DE AHORROS:

A partir del 1º de Octubre de acuerdo al convenio de todos los Bancos — se pagará:

Hasta \$ 10.000 . . . 2 1/2 %

después de 60 días.

De mayor suma . . . 2 %

Octubre 1933.

COLCHONERIAS

COLCHONERIA ESPAÑA. — J. RIAL, Belgrano 1389. U. T. 38-4700. Lanas, cotones, camas, colchones, etcétera. No. 22. 30 pub. V[8]12[34].

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, pagamos hasta \$ 6 el gr. 18 k. hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 525. No. 19. 30 pub. v. 4[12]34.

ORO FINO, pago \$ 4.40 gm. Casas Pangas y Cia. Joyería, Joyería, talleres. Sarmiento 317. No. 21. 20 pub. v. 6[12]34.

ORO PAGO EL MAX, P. EX. CASA may. Res. pol. oro. — Lavalle 820. No. 17. 30 pub. V. 29[11]34.

ORO Pago alto precio, Fino, pago \$ 4 gramo. La Sultana, Sulipacha 703. No. 18. 30 pub. V[5]12[34].

COMPRO ALHAJAS, PLATERIA, marfiles y regalos casamiento. 25 de Mayo 196. No. 25. 30 pub. V[7]12[34].

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr., 24 k. 4.10. Resc. pólizas. B. de Irigoyen 1428. 30 pub. V[12]12[34].

CASA PRINCIPAL: SAN JUAN, 2164

P. Robertie



Ortopedia Prótesis

PIERNAS DE METAL SINTETICO

(El mismo metal que se emplea en la construcción de aeroplanos)

El peso de estas piernas es de 2 kilos, su duración casi eterna y su material es contrario a los efectos de la transpiración y la humedad.

Aparatos ortopédicos para cualquier defecto físico, muletas, regatones, etc.

BRAGUEROS Y REDUCTORES PARA HERNIAS. — FAJAS MODELOS, DR. LANE (Para estómago caído)

MEDIAS ELÁSTICAS Descuentos a los lectores de "La Vanguardia"

FABRICANTES: CARTASSO HNOS. VICTORIA 1760 :: BUENOS AIRES :: U. T. 38 Mayo 4098

Discurso de Carlos Sánchez Viamonte

DIVORCIOS

(Viene de la SEPTIMA página)

dadas, y adviértase bien que lo prohíbe especialmente para el poder ejecutivo y no para los otros poderes, porque si alguno de ellos podía excederse, sería el ejecutivo.

LIMITACION DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

En nuestro proyecto se omite dar al poder ejecutivo algunas atribuciones que tradicionalmente ha tenido; por ejemplo, el veto de las leyes. Ni creemos que tenga un hombre, racionalmente, facultad o poder, o sabiduría bastante, para anular los efectos de las leyes que dicta el poder legislativo. Consideramos innecesaria y peligrosa esa facultad colegiativa y basta con que tenga el poder ejecutivo la intervención que le reconocemos en la presentación de proyectos y en la intervención que toma, por medio de sus ministros, los demás parlamentarios.

También hemos omitido atribuir al poder ejecutivo la facultad de conmutar penas, dejándola únicamente para la Suprema corte de justicia, sino como conmutación o gracia en las condiciones que habitualmente se utilizan, por lo menos en ese tipo de conmutación que se llama reducción de pena y que existe en nuestra constitución. Creemos que la conmutación no solamente no es un acto judicial, sino que es extrajudicial y antijudicial. En nuestro país la administración de justicia importa siempre la aplicación de la ley; no hay entre nosotros una justicia de equidad, no obstante que ésta debe informar la ley y las decisiones judiciales; pero no basta ella, por sí sola, para fundamentar la sentencia de un juez. Y la facultad o atribución reconocida al poder ejecutivo de conmutar penas significa dar a un hombre, lo que a mi juicio, es monstruoso, poder bastante para disponer de la suerte de otro hombre, prescindiendo de una sanción que la ley establece y que el poder judicial ha consagrado.

Por otra parte, todos sabemos que, siempre, la conmutación de penas ha sido una industria un poco turbia y muy desagradable; de ella se han valido los cacaos —la palabra caídido me parece excesiva— para servir de provisión ante los desamparados, a los que luego cobran en excelente moneda política los favores que les prestan, sin perjuicio de cobrar en otra excelente moneda, a veces más excelente aun, cuando las circunstancias lo permitan.

LA DESIGNACION DEL PODER EJECUTIVO

Hemos creído que el poder ejecutivo podrá ser designado por la cámara de diputados o legislatura, puesto que también aconsejamos la supresión del senado por initil, por innecesaria. Por supuesto, que no me refiero a los señores senadores aquí presentes; nunca hago cuestión de carácter personal; creo que todos los señores senadores que se hallan aquí son utilistas y prestan un gran servicio, o, por lo menos, admito que lo prestan, pero que el senado lo pestaña, no. El senado tiene el mismo origen y el mismo carácter que la cámara de diputados; por consiguiente, no sirve para nada, es una quinta rueda del carro legislativo.

Creemos que el poder ejecutivo puede ser designado por el poder legislativo, o, mejor dicho, que el gobernador de la provincia, puede ser elegido en un colegio elector constituido por la legislatura. La razón principal que existe para determinarnos en ese sentido es la que deseamos reemplazar todo este sistema de personalismo —personalismo es una palabra histórica ahora— este sistema de personalismo que ha sido una de las imputaciones con que el partido que hoy gobierna ha abofeteado al partido que gobernó antes que él. Para nosotros el personalismo no está solamente en los hombres, está además, en las instituciones; y creemos, porque no podemos corregir a los hombres, que conviene corregir a las instituciones, y acaso los hombres se encontrarán hasta cierto punto impotentes para saltar la valla de la ley, si la ley estuviese asegurada en su cumplimiento y en la imposición de su respeto por todo el sistema que orgánicamente aparece establecido en nuestro proyecto de constitución.

EL CONTROL CONSTITUCIONAL SOBRE LAS FINANZAS

La materia de las finanzas que ha hemos considerado como punto insignificante que merecía agregarle en carácter de uno más entre las atribuciones que la constitución enumera como correspondientes al poder legislativo. Hemos creído que es una materia técnica y que merece ser clasificada y organizada, siguiendo nuestra posición en este aspecto del asunto. Le hemos recomendado al poder ejecutivo una facultad de control muy importante; pero al mismo tiempo le hemos fijado un control que la constitución misma le

establece de antemano para el desempeño de su función en materia financiera.

HAY QUE SUBTRAER DE TODA INFLUENCIA AL PODER JUDICIAL

En cuanto al poder judicial, hemos creído que el verdadero equilibrio de los poderes no podrá obtenerse nunca si no se substraen al poder judicial de la influencia que fatalmente debe ejercer sobre el poder ejecutivo, mientras conserve la facultad de nombrar los jueces y de ascenderlos, y por eso hemos descentralizado esta función, creando un colegio elector que se constituirá por sorteo en cada caso, procurando obtener de ese modo la imposibilidad de que se formen camarillas y para que las suelen tener una influencia tan perjudicial como la que resulta del ejercicio de atribuciones demasiado extensas por parte del poder ejecutivo. Además, hemos querido quitarle al jurado de enjuiciamiento de magistrados su carácter político, en lo posible, y hemos querido que su constitución responda a la contemplación de distintos intereses concretos, capaces de controlarlos entre sí y de dar un excelente resultado en lo que se refiere al establecimiento de la responsabilidad de magistrados y funcionarios. Y aquí viene a la memoria otra omisión, de las muchas que debió haber cometido. Es la creación del tribunal de cuentas tal como nosotros lo proponemos, por elección popular y con carácter técnico en sus miembros sometidos, en su responsabilidad al jurado de enjuiciamiento, para asegurar la comprobación de las inversiones de fondos hechas por los poderes públicos y por las reparticiones autárquicas.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMPRENTA

Queda para los debates que habrán de producirse cuando se traten las secciones o los artículos de la constitución la consideración de una gran cantidad de reformas propuestas por nosotros. Pero no podemos pasar por alto un artículo del proyecto que merece nuestro aplauso y que nos interesa mucho.

LA DIFERIDA DE IMP

ESPERANSE ACONTECIMIENTOS POLITICOS EN ESPAÑA

Prevéese de nuevo una crisis de gabinete, al regreso de A. Zamora de sus vacaciones

CONSEJO DE GUERRA SUMARISMO

MADRID, 12. — Lerroux declaró que se esperan algunos acontecimientos políticos al regreso del presidente Alcalá Zamora, quien debe llegar pasado mañana a esta capital, después de pasar algunos días de descanso en la localidad de Priego.

ARRESTARON A UN TENIENTE CORONEL

MADRID, 12. — El general Gómez Morato, jefe de las fuerzas en África, conferenció hoy con el ministro de guerra, Diego Hidalgo, pero ambos se negaron a informar sobre lo tratado.

Sin embargo, en las esferas oficiales se ha traslucido que el general informó al ministro sobre un incidente ocurrido en Asturias y debido al cual fué arrestado el teniente coronel López Bravo, comandante del primer contingente de las fuerzas africanas enviadas a esa región y el cual, al parecer, simpatizaba con los izquierdistas. López Bravo será juzgado por una corte marcial.

El general Gómez Morato aseguró que serán dados de baja varios oficiales pertenecientes a las tropas españolas de guarnición en Marruecos.

DETENCIONES IMPORTANTES

ZAMORA, 12. — En la localidad de Benavente, la guardia civil detuvo al ciudadano portugués Antonio Costa, a Isidro Branco y Bonifacio Blanco, acusados de haber tenido una muy activa

participación en la revolución recientemente sofocada en España.

Sometidos a un hábil interrogatorio, confesaron los siguientes delitos:

Saqueos en la aldea de Orzonaga, provincia de León.

Ataque al cuartel de la guardia civil de Vecilla.

Saqueos en la aldea de Robles, provincia de León.

Ataque al cuartel de la guardia civil de la localidad de Matallana.

Destrucción de puentes en Las Hoyas y La Robla.

OTRO CONSEJO DE GUERRA SUMARISMO

GIJÓN, 12. — Comenzó el consejo de guerra sumarísimo, en el local de la iglesia de los jesuitas, contra los paisanos Manuel Alonso Quintana y Manuel García Fernández, acusados de delitos de rebelión militar.

Se solicitan penas graves contra los procesados.

"ABAJO EL FASCISMO ESPAÑOL!"

LONDRES, 12. — En horas de la

noche ha sido manchada con pintura al minio la puerta principal de la embajada de España en esta capital. Sobre la acera asfaltada que se encuentra frente a la entrada del edificio fué escrita igualmente al minio la siguiente frase: "¡Abajo el fascismo español!" Sobre la puerta fué colgado un cartel con ataques al primer ministro español, Lerroux.

La policía culpa de esos desmanes a elementos comunistas.

El embajador y el personal de la embajada se encontraban en el edificio cuando debió producirse el hecho, pero no vieron ni oyeron nada de anormal. Fue el agente de policía de servicio en el barrio quien avisó al portero de lo ocurrido.

HABRIA NORMALIDAD

MADRID, 12. — El ministro de la gobernación informa que hay normalidad absoluta en toda España.

DELEGADOS A LA LIGA DE LAS NACIONES

MADRID, 12. — Salvador de Madariaga y Julio López Olivan han sido designados representantes de España ante la asamblea extraordinaria de la Liga de las Naciones, que se reunirá el 20 del corriente.

DECLARO M. DOMINGO

MADRID, 12. — Ante el juez que entiende en el sumario por el uso de armas declaró hoy durante una hora el diputado Marcelino Domingo, guardándose estricta reserva sobre sus declaraciones.

También declaró el ex embajador en Berlín, Luis Aragostain, quien confirmó las gestiones realizadas siendo embajador para la adquisición de armas, pero alegando que se destinaban a Etiopía. El juez ha ordenado la

detención del ex diputado Eladio Fernández Echochafa.

NOTIFICARON A L. CABALLERO

MADRID, 12. — Se ha notificado de su procesamiento al líder socialista, Largo Caballero, quien declaró que no tomó parte en los últimos sucesos, permaneciendo en su casa durante toda la revolución hasta que fué detenido.

LA MILICIA SOCIALISTA

MADRID, 12. — Por diversas declaraciones se ha sabido que las milicias socialistas de Madrid, que participaron en los últimos sucesos estaban compuestas por diez mil individuos.

REGIMEN PROVISIONAL EN CATALUÑA

MADRID, 12. — El consejo de ministros acordó levantar la censura relativa a las informaciones parlamentarias. También acordó autorizar la publicación de los periódicos de Barcelona "El Diluvio" y "La Publicidad".

Asimismo, resolvió el consejo establecer el régimen provisional en Cataluña, hasta que queden constituidos los organismos gestores de la región autónoma.

JUEZ PROCESADO

BARCELONA, 12. — Se ha procesado al juez Fernández Morera, quien ha quedado en libertad restringida, acusándose de incitación a la rebelión.

Fernández Morera, encontrándose como juez de guardia el 6 de octubre último y recibió a un grupo capitaneado por el abogado nacionalista Xammár, quien le exigió la entrega del palacio de justicia, a lo que aquél accedió mediante un acta en la que declaraba que lo hacía ante un acto de fuerza.

Se ha ordenado el encarcelamiento provisional del abogado Xammár, quien se encuentra en rebeldía.

FLANDIN PRESENTA HOY EL NUEVO GABINETE

FUERTE TERREMOTO EN LISBOA

LISBOA, 12. — A las 8.30 se sintió en la provincia de Lisboa un fuerte temblor de tierra, particularmente violento.

No se tienen otros detalles aun.

pone demostrar que el abandono de la libertad comercial fué la causa del desorden económico y que es necesario ahora restablecer progresivamente la competencia y suprimir las barreras que ahogan la economía francesa.

RENUNCIA HOY EL GOBIERNO BELGA

NOMBRARIASE UNA DICTADURA FINANCIERA

BRUSELAS, 12. — En las esferas políticas se cree que la renuncia del gobierno se hará en forma oficial mañana. Tal la impresión que se desprende después de la reunión de los ministros efectuada bajo la presidencia de Brocqueville, en la cual se pusieron de acuerdo sobre los términos de la declaración que se leerá mañana en las cámaras.

FRANCQUI, DICTADOR FINANCIERO

BRUSELAS, 12. — Se predice en las altas esferas políticas que el rey Leopoldo llamará a Emile Francqui para que actúe como dictador financiero si la situación política empeora por la anunciada crisis ministerial.

El más probable candidato para suceder al primer ministro, conde Charles de Brocqueville, es el ministro de relaciones exteriores, Henri Jaspar.

CAUSAS DE LA CRISIS

BRUSELAS, 12. — Las causas de la crisis política belga, que se esperaba desde hace varias semanas, son las disensiones en el seno del gobierno en lo referente a las medidas para el equilibrio financiero y los subsidios a la desocupación. Si bien no hay renuncia oficial, la crisis está virtualmente planteada.

La crisis que se plantearía oficialmente después de la sesión del parlamento, sería, sin embargo, resuelta rápidamente, habiéndose realizado hoy reuniones de grupos parlamentarios a los efectos de encarrilar la situación.

PARAGUAY INSISTE ANTE GINEBRA EN EL CESE DE LAS HOSTILIDADES

POR SU PARTE BOLIVIA COMUNICO AL SUBCOMITE DE CONCILIACION QUE ACEPTARIA LAS PROPUESTAS HECHAS POR DICHO SUBCOMITE

VICTORIA BOLIVIANA

GINEBRA, 12. — Paraguay ha telegrafizado al subcomité de la comisión de conciliación declinando negociar con base a las propuestas que el viernes fueron hechas por dicho subcomité.

BRASIL Y ESTADOS UNIDOS COLABORARAN

GINEBRA, 12. — Madariaga propuso que el Brasil y los Estados Unidos sean invitados a colaborar con el subcomité de conciliación. Cantilo

y Rivas Vicuña apoyaron la proposición.

REUNION DEL SUBCOMITE

GINEBRA, 12. — A las 11 horas se reunió el subcomité de la comisión de conciliación, aprobando el informe que sobre las gestiones que le han sido recomendadas será presentado a la comisión de los 22, lo que será realizado a las 16 horas.

Se acordó igualmente demorar la respuesta al telegrama de Paraguay hasta que haya llegado la respuesta de Bolivia.

BOLIVIA ACEPTARIA

GINEBRA, 12. — Costa du Rels ha informado a los periodistas que él ha comunicado el viernes al subcomité que Bolivia está dispuesta a aceptar las propuestas que ese subcomité hizo ese día como base de las negociaciones, por lo que espera que su gobierno responderá afirmativamente.

El delegado boliviano ha enviado una nota a la Liga diciendo que doscientos ex oficiales rusos blancos, químicos y profesionales, recientemente salieron de Luxemburgo con destino al Paraguay, donde les han sido concedidas diez hectáreas de tierra.

VICTORIA BOLIVIANA

LA PAZ, 12. — Oficialmente se anuncia que las tropas bolivianas derrotaron a los paraguayos en Villazón, sector Plouiba, capturando 500 prisioneros y material bélico.

LO QUE DICE PARAGUAY

ASUNCIÓN, 12. — Comunicado del ministerio de Defensa:

"Una fuerte columna enemiga que hizo una incursión sobre el camino Long-Itindague, intentó asilarse a nuestras fuerzas avanzadas en ese sector, sufriendo nuevamente con el fracaso de su maniobra, pérdidas importantes de vidas y material, pues apenas fué interceptado dicho camino, nuestras tropas, en brillantes asaltos, rompieron el cerco, saliendo integramente con todos sus elementos, más no algunos camiones que fueron des-

HABRIASE TERMINADO UN PLAN DE DEFENSA AEREA FRANCO - ANGLO - BELGA

SE HABRAN ASIGNADO YA LAS BASES PARA LOS AVIONES INGLESES EN FRANCIA Y BÉLGICA

PARÍS, 12. — El "Paris Midi" anuncia que los altos mandos de los ejércitos de Inglaterra, Francia y Bélgica han terminado un acuerdo de defensa aérea para el caso de guerra, por el cual se cambiarán informaciones y serán reforzadas las fuerzas de la nación atacada por las de las otras dos.

Agrega que ya se han asignado las bases que tendrán los aviones británicos en Francia y Bélgica en caso de ataque.

DESMIENTESE UN FRENTE ANGLO-NIPON

LONDRES, 12. — En los círculos oficiales se desmiente formalmente la información publicada por algunos diarios según la cual se formó un frente común anglo-nipón en las negociaciones navales, basada en una entente comercial entre ambos países, por la cual se acordaba a Gran Bretaña algunas ventajas en el mercado de Manchuria.

EL JAPON Y LAS ISLAS DEL PACIFICO

GINEBRA, 12. — La comisión de mandatos ha aprobado un informe que será elevado al consejo, en el que se manifiesta que la comisión ha pedido al Japón que explique los gastos que son realizados para la construcción de puertos y aeródromos en las islas del Pacífico.

El informe será discutido por el consejo durante enero, estando facultado para considerar el futuro del mandato que ejerce el Japón de acuerdo con el artículo 22 del convenio.

LA PARIDAD NAVAL

TOKIO, 12. — La sugerencia británica tendiente a conceder la paridad naval

Conmemoraron el Armisticio Fabricando Armamentos

Lea y difunda

LA VANGUARDIA

REALIZASE EN PERNAMBUCO UN CONGRESO DE GENTE DE COLOR

WILHELMSHAVEN, 12. — Ha sido puesto en servicio activo el segundo "crucero de bolsillo" Almirante Scheer.

Hitler ha telegrafizado a su comandante: "El nombre del buque está inseparablemente unido al día de la armada en honor de la batalla de Jutland. Espero que sus tripulantes prueben ser dignos del espíritu de Jutland".

RETIROSE DEL SERVICIO AL HESSEN

WILHELMSHAVEN, 12. — Con una sencilla ceremonia fué puesto fuera de servicio el navío de línea Hessen, construido hace 30 años, habiendo sido reemplazado por el acorazado Almirante Scheer.

La tripulación se despidió del Hessen e inmediatamente tomó posesión del nuevo navío. Por su parte, el comandante, capitán de navío Marshall, dirigió algunas palabras a los miembros de la tripulación invitándolos a permanecer inquebrantablemente fieles al jefe del Gobierno, Hitler.

PERNAMBUCO

Informaciones Breves

CREASE UN REGISTRO DE PRODUCTOS INSECTICIDAS

Con el propósito de reglamentar la fiscalización permanente de los diversos productos destinados a combatir los enemigos de las plantas cultivadas y útiles, el P. E., por intermedio del ministerio de agricultura dictó un decreto, disponiendo la creación de un registro de insecticidas, fungicidas y otros productos similares en venta en el comercio.

PAGO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

Según se ha informado oportunamente, pasado mañana, jueves, vence para los contribuyentes del interior el plazo para abonar el impuesto a las transacciones, correspondiente al tercer trimestre de este año. Para los comerciantes minoristas no rige la obligación de ingresar el impuesto por operaciones realizadas en el curso del año 1934.

SERVICIOS DE LUZ Y FUERZA DE ANDALGALA

El P. E. dictó ayer un decreto que refrenda el ministro de obras públicas, aprobando el proyecto de ampliación de los servicios de luz y fuerza que se suministran a la villa de Andalgala y sus alrededores (Catamarca).

Se invertirá en dichas obras la suma de \$ 60.000 m/n.

TEMPERATURA DE AYER

La temperatura experimentó un nuevo descenso debido en gran parte al fuerte viento sud-sudeste.

La mínima se produjo a las 6.10, con 10.3 grados, y a las 15.30 horas, 16.6 grados, quedando estacionado.

La presión atmosférica llegó a 769.82 milímetros; la humedad a 48 por ciento, y la tensión del vapor fue de 6.33.

DISMINUYO LA RECAUDACION ADUANERA

Cifras comparativas

El director general de aduanas, ha elevado al ministerio de hacienda, un informe detallado sobre la recaudación aduanera producida en los 10 primeros meses del año en curso.

A \$ 26.654.000 ascendieron las entradas de todas las aduanas durante octubre del corriente año, correspondiendo de esta cantidad 23.877.000 pesos m/n, a la aduana de la capital, y \$ 2.777.000 a las demás, suma superior a \$ 2.535.000 a la recaudada en el mismo mes del año anterior.

Del aumento producido corresponde \$ 1.692.000 a la aduana de la capital y \$ 843.000 a las aduanas del interior. En los primeros 10 meses del año en curso, la cantidad total recaudada asciende a \$ 240.350.000 correspondiendo de esta suma \$ m/n 219.894.000 a lo percibido por la aduana de la capital y \$ 20.456.000 a las demás. Comparada esta cifra con las entradas por el mismo concepto en igual período del año anterior, que importaron pesos 247.987.000, resulta una diferencia en contra, para el corriente año de \$ 7.637.000 m/n.

Municipales

SERA PAVIMENTADOS LOS CAMINOS DEL H. ALVAREZ

La Dirección de obras públicas de la municipalidad, ha sido autorizada por reciente resolución, para que administrativamente proceda a ejecutar diversas obras de pavimentación en las calles que rodean los pabellones del mencionado nosocomio.

Los trabajos que se llevarán a cabo importarán la cantidad de pesos 8.408.78.

VENTA DE COMESTIBLES Y BEBIDAS EN EL BALNEARIO MUNICIPAL DE NUNEZ

En el día de ayer la intendencia municipal ha expedido un decreto, reglamentando la forma y condiciones en que serán acordados los permisos para la venta de comestibles y bebidas en el balneario de Núñez.

Esta reglamentación establece diversas disposiciones referentes al título pruario de los permisos y a las condiciones higiénicas que deberán llenar los quioscos.

En el período 1923-1932 cada habitante de la república pagó, en los conceptos indicados, 140.19; 7 pesos oro, o sean pesos 14.919,7 por año. Si comparamos este promedio con el que ha correspondido, según se ha visto, a cada habitante de Tierra del Fuego, resultará que éste ha abonado en más de \$ 510.647 moneda nacional. Si se hace el mismo razonamiento con respecto a Santa Cruz, donde el promedio por habitante en el decenio ha sido de pesos oro 18.483,6 se obtiene una diferencia total de 1.619.954 pesos moneda nacional, que lo que el territorio ha pagado en más, fuera de las cifras proporcionales del país. Todo esto de acuerdo a los aportes visibles, que ya se ha dicho que la mayor parte de los mismos tiene carácter de prima sobre lo que hace cada habitante de la república.

Se dirá que si los territorios del sur abonan tales derechos aduaneros, es porque sus condiciones económicas les permiten importar una elevada proporción. Conviene consignar desde ya que los territorios mencionados no importan todo lo necesario, porque no pueden hacerlo, quedando sin satisfacer muy importantes exigencias. Las poblaciones australes, no consumen todos los productos alimenticios que les son necesarios, como se verá más adelante, ni utilizan todo el material de construcción que les hace falta, ni pueden usar las ropas de abrigo que exige el clima en la cantidad debida, y hasta han carecido de combustible suficiente y barato, porque entre el mercado proveedor y las posibilidades de pago se levanta la aduana, que no sólo exige el pago de determinados derechos, no hay que olvidarlo, sino también otros cuantiosos gastos. La Patagonia necesita importar más, y para ello es preciso que pueda hacerlo; para esto, hay que eliminar la carga aduanera.

La mayor importación, por los puertos australes, no ocasionaría trastornos emergentes del desequilibrio de la balanza comercial. En las cifras del intercambio argentino, los territorios del sur gravitan apreciablemente, pero en favor de las exportaciones. En los años 1931-1932, las importaciones hechas por los puertos del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego sumaron 7.074.495 pesos oro y las exportaciones 18.186.470 pesos oro, distribuidas así:

| Territorio | Año 1931 | Año 1932 |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Chubut | 2.838.128.— | 1.819.184.— |
| Santa Cruz | 1.319.268.— | 1.355.972.— |
| Tierra del Fuego | 137.390.— | 94.298.— |

La Constituyente Bonaerense, Inició la Discusión del Artículo Sobre Libertad de Imprenta

Las teorías reaccionarias de Sánchez Sorondo, fueron rebatidas por los convencionales Elizabe y Mariano de Vedia

LA EXCARCELACION BAJO FIANZA

El convencional Edgardo J. Míguez, hizo saber que el despacho de la mayoría quedaba sustituido con un nuevo artículo, cuya redacción se dió a conocer por secretaría, consultando si diversas observaciones que se formularon al texto proyectado.

El nuevo artículo en su texto es el siguiente:

"La libertad de expresar pensamientos y opiniones por cualquier medio, es un derecho asegurado a los habitantes de la provincia.

"La legislatura no dictará medidas preventivas, ni leyes o reglamentos que coarten, restrinjan o limiten el uso de la libertad de prensa.

"Solamente podrán calificarse de abusos de la libertad de prensa, los hechos constitutivos de delitos comunes. La determinación de sus penas incumbe a la legislatura y su juzgamiento a los jueces y tribunales ordinarios. Mientras no se dicte la ley correspondiente, se aplicarán las sanciones determinadas por el Código penal de la nación.

"Los delitos cometidos por medio de la prensa nunca se reputarán flagrantes. No se podrá secuestrar las imprentas y sus accesorios como instrumentos del delito durante los procesos. Se admitirá siempre la prueba como descargo, cuando se trate de la conducta oficial de los funcionarios o empleados públicos."

Fundando el proyecto, el doctor Míguez, recordó que en la redacción y defensa del artículo sobre libertad de prensa, estaba acompañado entre otros convencionales por el convencional Manuel M. Elizabe, presidente del Círculo de Periodistas de la provincia, que había esclarecido en todo momento a la mayoría en la discusión en la materia.

Recordó de inmediato, todo el proceso histórico del ejercicio, defensa y legislación en materia de libertad de prensa, durante la organización nacional. Consideró diversas interpretaciones a la libertad de prensa, llegando a la conclusión que solamente los de las provincias argentinas, Buenos Aires y Corrientes, no habían legislado en materia de imprenta, sin que por ello se hubiesen apreciado daños mayores.

Juzgar como delitos de imprenta, solamente los delitos comunes que establece el Código penal, implica afirmar que la legislatura, al reglamentar la ley no podrá inventar otros que los que aquél establece, salvándose así las reacciones individuales por los delitos cometidos por medio de la prensa y contribuyendo a eliminar el pasquinismo periodístico en la provincia.

Sánchez Sorondo defendió la ley de amparo

EL ARTICULO TIENE PEROS

Estoy, pues, conforme, muy contento, agregó el señor Sánchez Sorondo, de que en la constitución de la provincia se contempla el ejercicio de la libertad de imprenta, pero el artículo proyectado tiene sus objeciones, las mismas que tuviera que formularle a los defensores de la intangibilidad del

EL LIBERTAD DE IMPRENTA

Con respecto a las exportaciones, hay que hacer la misma observación referente a lo que se importa, en lo que atañe al punto de saldo más importante la cantidad de productos que son enviados a Buenos Aires, por cuyo puerto se exportan, no quedando consignado su valor en la exportación territorial. Según estadísticas, la producción del territorio de Santa Cruz para la venta en el exterior, en el período 1919-1930, tuvo un valor de \$ 13.360.000 pesos moneda nacional, mientras que las exportaciones consignadas estadísticamente sólo suman \$ 58.862.430 pesos oro, lo que significa que sólo se ha registrado, como saldo del territorio, el 32 ojo de lo que realmente exportamos.

La liberación aduanera, por tanto, no ocasionaría perjuicios al país, por incidir negativamente en las cifras del intercambio comercial, desde el momento que los territorios del sur, contribuyen, precisamente, al saldo positivo de aquél, con su cuantiosa producción.

50 — LA LIBERACION PARCIAL

Surge espontáneamente de lo expuesto cómo sería equitativo y útil suprimir las aduanas en la Patagonia. Los habitantes de los tres territorios australes, se abrigaban y alimentaban bien durante el régimen de

Etemérides

13 de Noviembre

PRONUNCIAMIENTO DE CHUQUISACA. (1810). — A consecuencia de los últimos sucesos, militares en el Alto Perú, se produce la segunda insurrección de este pueblo contra las autoridades realistas.

CONSTITUCION DEL PERU. — (1823). — El congreso peruano sanciona su primera constitución, por la que quedan abolidas las distinciones nobiliarias, obligando al presidente del Perú, marqués de Torre Tagle, a firmar así: "Ciudadano Tagle".

NAVEGACION A VAPOR. — En Buenos Aires se hace el primer ensayo de la navegación a vapor que se conociera en el Río de la Plata. El buque había sido traído de Europa y el ensayo se hizo con cuarenta pasajeros, zarparon del muelle de Buenos Aires y dirigiéndose a San Isidro, donde se demoró cuatro horas, estando de regreso en el punto de partida a las nueve horas.

ROSSINI. (1868). — Muere en París el célebre y fecundo compositor italiano Joaquín Rossini, que había nacido en Cesáreo el 29 de febrero de 1772. Sus principales y más difundidas obras son: "El Barbero de Sevilla", "Guillermo Tell", "Semiramide", "Elizabeth", "Tancredi", etc.

FERROCARRIL ANDINO. (1873). — Se inaugura en Mercedes (San Luis), la línea del Ferrocarril Andino que une dicha ciudad con la de Rio Cuarto.

CONVENIO POSTAL. (1920). — Se firma en Madrid, el 13 de noviembre de 1920, el "Convenio Postal Hispanoamericano", participando en él la República Argentina. El 31 de diciembre de 1921 el gobierno argentino aprueba su adhesión.

LAS ELECCIONES DE TUCUMAN

Aun no hay nada resuelto sobre la prórroga

A pesar de las categóricas declaraciones del ministro del interior, que publicamos en nuestro número del domingo, todavía no se ha resuelto el temperamento que adoptará el P. E. respecto a la prórroga de los comicios solicitados por una de las fracciones que actúan en la provincia de Tucumán.

Lo más probable es que el caso sea resuelto en el día de hoy, ya que ayer tanto el primer magistrado como el titular del interior, abandonaron temprano sus tareas para asistir al acto inaugural del Congreso Sanitario.

Según versiones recogidas la postergación parece que ya a ser acordada por el P. E. aunque no en la medida solicitada.

señor Káiser, por la Suprema corte de la nación.

QUE IMPORTA LA LIBERTAD DE PRENSA

Terminando su exposición el señor Elizabe, después de agregar otros conceptos, tendientes a demostrar que el ejercicio del derecho, que se proyecta, garantizará el ejercicio de la libertad de prensa.

Para ratificar esa afirmación el señor Elizabe refirió el último atropello realizado contra un periodista, en el cual, por todas las razones que invoca la baja pasión política, se le tuvo preso durante ocho días y cerrada su imprenta, no ya por haber emitido un juicio periodístico, sino anticipado un juicio verbal sobre un incidente público, que se consideró como desacato en las trifulcas del comisario.

Si no bastara eso, agregó, podría citar casos de convencionales que están presentes en este recinto, que algunas vez se han visto atacados en su función de periodistas, y lo que es más monstruoso, condenados por supuestos delitos, fallos que tuvieron que ser anulados, como en el caso del

de la libertad de prensa.

DE VEDIA CONTRA SANCHEZ SORONDO

Terminado el discurso de Elizabe, que aplaudió buena parte de la asamblea, hizo uso de la palabra el señor Mariano De Vedia, expresando su adhesión a despacho de la mayoría, significando que no entendía cómo se podía dudar en no poner cortapisas a un derecho que fué la preocupación permanente de los más ilustres estadistas argentinos.

Acto continuo se levantó la sesión.

(4) Puertos Libres al Sud del Paralelo 42

Proyecto de ley del diputado D. Buira

EXPORTACIONES

Territorio Año 1931 Año 1932

Chubut 2.495.636.— 1.815.396.—

Santa Cruz 5.347.134.— 5.651.394.—

Tierra del Fuego 1.425.671.— 1.451.239.—

puertos libres, construían más casas y alambraban muchos campos, dotando a los establecimientos ganaderos, los centros de producción, de buenas instalaciones. La situación ha cambiado por completo: el costo de la vida ha subido, hay mucha miseria, numerosos hogares sufren verdaderas penurias durante los inviernos, las construcciones escasean, deteniéndose el progreso edilicio, que alcanzó ritmo muy apreciable, y hay un verdadero estancamiento en cuanto se relaciona con las mejoras de estancias, haciendo menos de lo indispensable. Para librarse a las poblaciones sureñas de este grave mal económico, el medio está al alcance de los poderes públicos; cortar el nudo gordiano, que según el principio doctrinario impide la supresión aduanera aun con fines de fomento. Y ello no afectaría demasiado o irremediablemente a los tres territorios, un déficit, mientras que, por otra parte, el país se resarciría de un pequeño sacrificio con el mayor progreso regional, que es a lo que debe tender todo esfuerzo gubernativo.

Esta conclusión es a la que conducen todos los razonamientos basados en ideas de equidad y en el principio de que debe fomentarse el desarrollo de las distintas zonas en la forma que ellas insistentemente lo reclaman como expresión de sentida necesidad y no de aspiraciones puramente líricas, sentada la premisa, corresponde entrar al examen de cuales son aquellos artículos, productos o materiales, cuya liberación, de acuerdo a lo que se ha expuesto, debe ser inmediata.

Para mejor ordenar la exposición, es oportuno dividir tales artículos, en tres grupos: artículos alimenticios, ropas de abrigo, materiales de construcción y maquinarias.

Substancias alimenticias. — Deben incluirse en este rubro, como desatinadas a exención de derechos de aduana, las siguientes:

Harinas alimenticias de distintas clases, arvejas peladas, garbanzos, lentejas, porotos, legumbres conservadas, frutas secas en general, frutas al jugo, frutas al natural, aceitunas, arequitas, bacalao, pescados conservados en latas, pescados en salmuera, sardinas, leche condensada, aceites comestibles, café en grano, chocolate, cacao, cascarrilla, arroz,avena aplastada, hongos, pasta de tomate, salsa inglesa